



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 728

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 41

celebrada el miércoles, 30 de junio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia, de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000051.) 20816

Se abre la sesión a las doce treinta y cinco minutos del mediodía

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000051.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV). SOBRE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) Y RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DURANTE LA ÚLTIMA CAMPAÑA ELECTORAL. (Número de expediente 182/000650.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión de la comparecencia del director general para la contestación de preguntas orales formuladas por los distintos grupos parlamentarios.

Pregunta número 1, que formulará el diputado señor González de Txabarrí Miranda. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Qué valoración realiza el director general de Radiotelevisión Española del seguimiento informativo realizado por Radio Nacional de España y Televisión Española durante la última campaña electoral?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que de las palabras que se han pronunciado esta misma mañana se desprende cuál es mi valoración, que sólo puede ser positiva. Tanto Radio Nacional como Televisión Española han cumplido su papel de emisoras públicas y han dado la cobertura e información de todas las opciones políticas que se presentaban a las distintas consultas electorales.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González de Txabarrí tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Como ha quedado muy en evidencia en la anterior comparecencia que una mayoría muy cualificada de grupos de la Cámara han realizado una valoración distinta, simplemente le quiero decir que, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco y del Partido Nacionalista Vasco, no se pueden celebrar elecciones libres y democráticas en estas condiciones, con una radio y una televisión españolas beligerantes a favor de parte y, como también ha quedado claro a lo largo de su anterior comparecencia, apoyando precisamente a la minoría de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No quiero insistir en la cantidad de programas informativos y en la cantidad de oportunidades para la transmisión de mensajes y sobre la información que ha recibido por tanto la sociedad española, que es clara y evidente.

Eso sí, también quiero agradecer al representante de su partido las felicitaciones que me trasladaron por la cobertura que se realizó durante esta campaña.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE LAS BASES DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA SOSTENER QUE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE DICHO ENTE SE AJUSTAN A CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, SEPARACIÓN ENTRE INFORMACIONES Y OPINIONES, Y RESPETAN EL PLURALISMO POLÍTICO, CULTURAL Y LINGÜÍSTICO. (Número de expediente 182/000651.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado señor González de Txabarrí. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿En qué se basa el director general de Radiotelevisión Española para sostener que los servicios informativos se ajustan a criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, separación entre informaciones y opiniones, y respeto al pluralismo político, cultura y lingüístico que presiden el vigente Estatuto de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me baso en lo que es el respeto escrupuloso de toda la normativa vigente, desde la Constitución a las distintas leyes y el estatuto que tenemos. Si quiere hago una relación de estas leyes y de los puntos en concreto que son tratados en las mismas, pero creo que son de conocimiento de S. S., así como dichos principios. En cualquier caso, ya sabe que durante el año pasado ha habido cuatro mil horas de información. Como ya he dicho, esos respaldos de audiencia, no sólo de aceptación sino que incluso se traslada al nivel internacional, puesto que son las noticias de Televisión Española las que siguen estando en cabeza de las transmisiones y redacciones de otras televisiones públicas y servicios y televisiones de otros países. Si nosotros diéramos una información tendenciosa y falsa, como atribuye S. S. en repetidas ocasiones, ¿cómo explicarse que siguiéramos siendo uno de los primeros países en facilitar información al resto de Europa?

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabarrri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El señor director general habrá podido comprobar a lo largo de las intervenciones anteriores que su opinión no es compartida por la mayoría de esta Cámara. Lamento que opte por no contestar o por sumirse en el tópico sin más. Nosotros quisiéramos que tuviese propósito de enmienda, que ese libro de estilo que le hemos propuesto sea una posible solución a esos temas para que podamos saber en qué criterios se basan para mantener lo que legalmente está obligado; para que existan criterios de objetividad, de veracidad y de imparcialidad, y para que la separación entre información y opinión pueda conocerse. Por muchos datos que usted quiera aportar, es muy complicado aguantar la avalancha de consideraciones que se le han ido planteando a lo largo de toda la mañana. Señor director general, ha sido auténticamente abrumador; únicamente esperamos que usted tenga propósito de enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Con el máximo respeto por las opiniones expresadas esta mañana, y teniéndolas en cuenta como dato, como principio y sobre todo como expresión de voluntad de representantes de la soberanía española, evidentemente la cuestión no está en el propósito de enmienda sino en la mejora del trabajo día a día; en eso llevamos empeñados muchos, y muchos antes que yo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS LÍNEAS MAESTRAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 182/000652.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA ACABAR CON LA DEUDA ACUMULADA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000653.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Haría al mismo tiempo las preguntas 3y 4, puesto que tienen la misma lógica, sobre la deuda y sobre los presupuestos del año 2000. Además así doy oportunidad al señor Cabanillas de que genere una noticia fuerte para intentar paliar lo que ha sido la primera parte de la sesión de esta Comisión. ¿Cuáles son las líneas maestras del presupuesto para el año 2000 y qué medidas piensa adoptar para la solución de la deuda acumulada?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No doy noticias para paliar nada, si las hay se las comunico a ustedes, que son obviamente quienes tienen que recibir las, y nuevamente tiene usted razón, efectivamente habrá alguna hoy y será en esta misma pregunta, no se preocupe usted.

¿Agrupamos las dos preguntas, señora presidenta? **(Asentimiento.)**

Las líneas del proyecto de presupuesto generan dos comentarios muy importantes: En primer lugar —muchas veces reitero posiciones ya expresadas— insisto en la importancia de los trabajos de la subcomisión a la hora de establecer el sistema de financiación estable. Estamos en un momento de presupuestos, estamos en un momento en que el presupuesto se va a diseñar sobre la base de lo trabajado durante este año y sobre la base de las previsiones para el año que viene en función de la realidad que tenemos, pero cualquier momento, mientras sea rápido y urgente, es bueno para poder dar una visión más de futuro a esta casa. Es necesario, y les ruego que lleven a buen término sus discusiones dentro de la subcomisión.

Estamos buscando como principales objetivos la racionalidad económica y el mantenimiento de la calidad del servicio público, y ello desde dos líneas claves: En primer lugar, la reducción significativa del déficit que fue presupuestado para el año 1999. Si recuerda usted el déficit era de 167.878 millones, y este presupuesto se construirá sobre una cifra muchísimo menor. Evidentemente, la elaboración del instrumento definirá las políticas de actuación para que introduzca las primeras consecuencias a partir de los primeros datos que tenemos de contabilidad analítica, pero que sea acorde con lo que iremos terminando a lo largo del año.

El presupuesto en sí no está totalmente acabado, hay algunos datos que sí puedo compartir con usted, que serían los de ejecución presupuestaria más que los de presupuesto en sí. Hay alguna otra pregunta hoy, y no tengo ningún problema en adelantarlo, creo que la gestión va por muy buen camino. A 31 de marzo, como se comunicó al consejo de administración, los gastos sobre el presupuesto sólo han cubierto un 22,62 por ciento, es decir, vamos prácticamente a mitad de año gastando un cuarto aproximado de lo que teníamos presupuestado y, sin embargo, los ingresos en ese mismo plazo han ido al 44,05 por ciento; es decir, hay menos gastos, hemos conseguido contener los gastos ingresando bastante más. Si a ello añadimos las medidas tomadas —conocidas ya por ustedes—, me ratifico en mi opinión expresada de terminar el año con una deuda inferior a la que se terminó el año pasado, y a eso también contribuye el ingreso hace muy pocos días de 14.785 millones de pesetas, si no recuerdo mal, en devolución respecto al IVA de 1998. Es decir, habíamos hablado de Retevisión y de los 30.000 millones del IVA de los dos años anteriores, 1996 y 1997, y ya se ha ingresado en Radiotelevisión Española el correspondiente al ejercicio de 1998. Se sustenta así lo que es la filosofía que habíamos estado defendiendo hasta ahora y produce un ingreso muy importante para nosotros en estos momentos de reestructuración.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cabanillas, para nosotros el diseño de estos presupuestos es de enorme importancia, y realmente usted no ha contestado a cuáles son las líneas maestras de cara a la subvención que hay que prever y cómo se va a pagar, o si se va a sumar a la deuda acumulada; tampoco ha hablado de la estrategia para enjugar la deuda acumulada, sí ha hablado de estos temas que efectivamente se han cumplido y que son importantes. Le digo esto porque de cara a la legislatura que viene estos temas van a tener enorme importancia. Han servido para desprestigiar a la televisión y a la radio públicas, y para que de nuevo salga el nombre de la SEPI, ha vuelto a renacer la sospecha y el señor Montoro no ha sabido disolver con su imagen mística que es mentira. Por tanto, nosotros no nos fiamos ni un pelo del señor Piqué respecto a su concepción comunicativa que afecta a los informativos y va a afectar sin duda a lo que él considera una televisión viable. Se habla tanto de la SEPI, porque seguro que el señor Piqué encargó este estudio y lo tiene muy bien guardado. Yo tenía la esperanza de que lo mandaran de comisario europeo, pero como las cosas sigan por este camino terminamos en la SEPI, señor Cabanillas.

Usted ha frenado efectivamente el endeudamiento acumulado a diciembre de 1998. Para ello ha compensado los 171 millones de endeudamiento previsto para 1999 con una serie de medidas: La recuperación del IVA, la compensación por privatizaciones de Retevisión, la venta del paquete accionarial de Vía Digital —venta con la que nosotros no estamos de acuerdo—, y reduciendo en el 15 por ciento los gastos de explotación en el presupuesto de 1999.

Ha manifestado hace poco la imposibilidad de asunción de la deuda por parte del Estado, por tanto ¿va usted a proponer la absorción de parte de la deuda acumulada de cara a los presupuestos del año 2000? El presupuesto, señor Cabanillas, ¿va a ser restrictivo, proponiendo un 15 por ciento de reducción del mismo, como en la práctica va a pasar en el desarrollo del presupuesto de 1999?

Usted ha declarado recientemente que Televisión Española sólo produce un 24 por ciento del programa de servicio público, ¿quiere esto decir que en la subvención el 24 por ciento del presupuesto de televisión va a afectar de esta manera, sólo 35.000 millones de pesetas aproximadamente, o qué quiere decir esto exactamente? Nosotros no compartimos en absoluto esta idea. Hay que quitar la telebasura y concursos específicos; por descontado hay que aumentar la calidad de Radiotelevisión Española, pero no estamos de acuerdo con esta división de servicio público y no servicio público que empieza a funcionar, y que aunque no hemos llegado en el documento de la subcomisión a esta parte estoy seguro de que nos la van a intentar plantear, lo que supondría una fractura en los presupuestos y en la subvención del Estado; por eso le pregunto si va en esa dirección.

Termino. Como usted sabe, nosotros siempre hacemos una propuesta respecto a cómo debe ser el carácter de la subvención anual. Es inadmisibles la separación de programas de servicio público de los que no lo son y la subven-

ción, a nuestro juicio, ha de ser la cantidad resultante de deducir los ingresos publicitarios del presupuesto global. No hay otra fórmula. Había otras medidas necesarias, como sería, repito, la asunción por parte del Estado del pago de intereses de la deuda acumulada, sacándolo del presupuesto —hay unos gastos muy altos, cada vez más—; por último, señor Cabanillas, no permitir que el presupuesto del año 2000 siga la misma línea que el de 1999, sólo había 11.000 millones de subvención para Radio Nacional de España —el presupuesto mínimo es de 25.000 millones—, y que en todo caso las medidas correctoras que nosotros pedimos de cara a la estructura del presupuesto y de cara a la asunción de la deuda deben supeditarse al fin de los trabajos de la subcomisión, hoy en el aire; no hay que supeditarlo porque la subcomisión, cuyos trabajos hemos prorrogado, ojalá llegue a buen puerto, pero va a llegar a buen puerto en diciembre, cuando estemos terminando los presupuestos. No espere usted a esta subcomisión y sí al sentido general en que se está moviendo la subcomisión, que va en la necesidad de dinero presupuestario para Radiotelevisión Española, pero no nos va a dar tiempo a terminar el trabajo para los meses de septiembre y octubre, señor Cabanillas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En algún momento me permitirán que les confirme la cifra exacta de la cantidad a que he hecho referencia sobre el IVA.

Señor Alcaraz, quiero decirle respecto a la deuda que ya sabe cuál es mi posición. Creo que es muy importante hacer frente a lo que es la causa de esa deuda en sí misma, lo que unos hemos llamado modelo y otros llaman la realidad de Televisión Española. Llámese como sea, créame, la cifra en sí de la deuda no tiene que ser el motivo principal de nuestra preocupación, sino lo que la genera. Si ahora, ya sea por vía presupuestaria —lo hemos comentado muchas veces— ya sea por la vía que fuera, esa deuda desapareciera, únicamente estaríamos ante una radiotelevisión pública que genera ese tipo de deudas a equis plazo. Por eso es muy importante aprovechar el momento en que nos encontramos y aprovechar este año que los resultados económicos son muy buenos. En ese contexto evidentemente entran en juego los trabajos de la subcomisión.

No supedito, y creo que no he supeditado hasta ahora nada a los trabajos de la subcomisión —y perdone que se me escape una sonrisa—, pues no habrían pasado las cosas que han pasado, y todavía les falta algún tema por tratar en ese contexto. Es muy importante, porque dos o tres cuestiones clave sí tienen que venir de esa subcomisión; cuestiones como las que usted mismo apunta, los regímenes de subvención, el equilibrio o no entre lo que es la subvención al presupuesto público y lo que pueden ser ingresos privados, todo se sigue haciendo exactamente de la mejor forma posible. Respecto al 15 por ciento de reducciones en presupuestos, a lo mejor vamos más allá de ese 15 por ciento, precisamente porque creemos que podemos hacerlo de esa forma, pero eso no significa que haya que hacer-

lo de cara al futuro, sino que estamos gestionando de la mejor forma posible precisamente aquello que se nos ha encomendado.

Usted hablaba también de los intereses de la deuda. Evidentemente esos intereses ya también tienen un efecto, o digámoslo de otra forma, las medidas que se han tomado también tienen un efecto en el año que viene; al reducir en la medida que sea ese montante de deuda también se están reduciendo los intereses de cara al futuro, los intereses financieros. Hay muchas otras cuestiones a tener en cuenta en este contexto. Independientemente de su posición respecto a la salida de Vía Digital, sí es verdad que hay unos compromisos de inversión que no existen por el hecho mismo de haberse salido y que por tanto no se van a cumplir en los próximos meses. El esquema está enormemente claro y desde el punto de vista económico-financiero verdaderamente maduro para las grandes directrices. Por eso siempre les ruego que tomen medidas al respecto.

Por último, usted hablaba de que yo he dicho que hacemos o emitimos un 24 por ciento de servicio público. No sé de donde salió esa noticia. No es verdad, yo no dije eso. La pregunta concreta que se me planteó ese día se refería al entendimiento de la Comisión Europea respecto a la información que se le había enviado y cuáles consideraban ellos que serían de servicio público. Lo que había mandado la Comisión eran unas preguntas específicas sobre ciertas áreas de lo que son las emisiones de Televisión Española, y esas áreas que son las que planteaba la Comisión representaban el 26 ó 27 por ciento, pero eso no significa que sólo hagamos un 27 por ciento, nosotros entendemos que hacemos muchísimo más que eso; también, independientemente de lo que para todos siempre consideraremos como una zona gris, que sería la zona que fácilmente se podría colocar en la categoría de entretenimiento, para unos puede ser no de servicio público, para otros sí lo es. En cualquier caso, sólo la precisión de que no es eso lo que dije, sino que hacía referencia a un esquema muy específico por parte de la Comisión.

— **DE DON RICARDO BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL RELANZAMIENTO DE RADIO 4. (Número de expediente 182/000654.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Ricard Burballa i Campabadal.

Tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, ¿en qué consiste el relanzamiento de Radio 4 anunciado por usted mismo en esta Comisión en el mes de marzo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): A partir del mes

de septiembre, el relanzamiento de Radio 4 pasa por varios criterios, algunos ya los hemos apuntado aquí con anterioridad y tienen su importancia. En primer lugar la ampliación de cobertura. Habíamos hablado de que se iba a producir tal ampliación y hoy quiero darle los datos mucho más concretos al respecto. Como recuerda, hay una serie de frecuencias que Radio Nacional tenía concedidas y que permanecían inactivas hasta hoy; no se trata de una concesión nueva de frecuencias. Esas frecuencias se han activado y lo estarán para septiembre, de forma que las zonas que entonces evidentemente eran de sombras, serán eliminadas y podrá escucharse Radio 4 en toda la Comunidad.

También ligada a esa ampliación de cobertura existe la conclusión de las obras de centro de producción de programas de Barcelona, evidentemente para mejorar lo que es la emisión de las mismas. Se mejora la red de acción y se extiende en modulación de frecuencia esa cobertura. Los emplazamientos en concreto son: En Girona, La Molina y la comarca de la Cerdanya, Olot y Palafrugell; en Lleida, Solsona. Para estos centros se dispone de frecuencias planificadas en el vigente plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas, de febrero de 1989. Además también se ha solicitado la prestación del servicio de difusión a un operador de telecomunicaciones y dado normalmente el plazo ofertado se podrán iniciar esas emisiones en los primeros días de septiembre. Esto supone 150.000 habitantes de zonas en las que en la actualidad no se podía escuchar ninguna programación de Radio Nacional de España.

En ese sentido, y después de las elecciones municipales, también se espera avanzar en un convenio con una serie de alcaldes que son de la comarca del Alt Ribagorza, en concreto de las localidades de Pont de Suert, Vilaller, Pla del Rey, para instalar transmisores a fin de dar servicio en el eje de la carretera N-230, que concluye de hecho en el valle de Arán.

Con todo eso se agotarían las frecuencias planificadas para Radio Nacional de España en Cataluña. Hay un incremento tanto de cobertura territorial como de cobertura en lo que se refiere a las personas. Todo ello trae consigo, evidentemente, un aumento de lo que es la dotación presupuestaria que también se plantea. Desde luego, se dotará a Radio Nacional de España del presupuesto necesario para hacer posible este proyecto, no ya el técnico que ya está presupuestado, sino todo lo que conlleva a nivel de redacción y de personas. ¿Para conseguir qué? Una programación que sea más competitiva la próxima temporada, con un esquema similar al de las emisoras convencionales, con dos grandes magacines y varios informativos en los que la tertulia de temas políticos también formaría parte de su estructura.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, usted sabe el interés que tenemos por Radio 4, más en el marco de la conmemoración que se está haciendo estos días de los cincuenta años de presencia de

Radio Nacional de España en Cataluña, un marco por otro lado agradable y positivo que nosotros valoramos y en el cual usted ha participado. Creí que hoy nos iba a desvelar alguna de esas cuestiones sobre las que se han creado ciertas expectativas en los últimos tiempos, a partir de aquella afirmación que usted hizo en esta Comisión de que quería hacer de Radio 4 una emisora competitiva en su entorno para contraponerla a aquella otra alternativa que era simple y llanamente cerrar Radio 4. Nosotros le agradecemos que dijera que quería hacer una radio competitiva, y en ese momento se crearon ciertas expectativas en cuanto a la programación.

Agradezco lo que nos ha dicho respecto al incremento de dotación presupuestaria; le agradezco que amplíe la cobertura. De hecho, usted tampoco nos ha dicho hoy nada que no hayamos sabido con anterioridad por los medios de comunicación, como los repetidores que se iban a poner en marcha en zonas concretas de Cataluña a las que usted ha hecho referencia. Sin embargo yo creía que hoy usted aquí nos iba a desvelar el contenido de lo que Radio 4 iba a hacer en el futuro. Quizá no está en condiciones de hacerlo, pero al menos quisiera saber si sigue en esa línea, si sigue buscando esa radio competitiva en el entorno del funcionamiento modular de una radio convencional y si esos contenidos que usted ha apuntado aquí giran alrededor de algún nombre prestigioso o giran alrededor de algún profesional renovado. ¿Qué piensa hacer con los profesionales? ¿Piensa seguir utilizando los que están en este momento en plantilla? A nosotros nos parecen absolutamente eficientes y necesarios. En esa línea nosotros quisiéramos que usted hoy nos pudiera decir algo más.

Ya veo que ésa no era la gran noticia que hoy nos tenía reservada en la Comisión porque seguramente no podrá hacerlo todavía, pero sí quisiera pedirle en todo caso alguna cosa más en este sentido, si la hubiera.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La gran noticia son —por cierto, ya aprovecho para decir la cifra exacta— 14.793.113.535 pesetas; ésa es una noticia importante.

Sabe usted perfectamente que desde hace tiempo llevamos planeando este relanzamiento de Radio 4. Prueba de que se está haciendo y de que se va a hacer es la apuesta por estas coberturas en septiembre, que algunas han salido reflejadas en prensa no necesariamente con toda la precisión, y que comparto hoy con usted. Evidentemente, un relanzamiento conlleva también el relanzamiento en función de las personas. Yo creo que nuestro medio es enormemente sensible a la capacidad de comunicación de los profesionales y sí es verdad que estamos intentando aunar y traer a nuestro equipo a los mejores profesionales para garantizar ese relanzamiento.

Gracias también por la referencia a Radio Nacional y a su 50 aniversario, pero le echamos de menos a usted ayer. **(El señor Burballa i Campadabal: Ya sabe director general por qué fue.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ZOILARIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE EL CONTENIDO Y PROGRAMACIÓN DE LOS NUEVOS CANALES DIGITALES TERRESTRES ADJUDICADOS A RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000655.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera para formular la pregunta número 6.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, ¿a qué contenidos y programación piensa destinar la Dirección General los nuevos canales digitales terrestres que han sido adjudicados a Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es un tema complejo.

Nosotros, siguiendo lo dispuesto en la reglamentación al respecto, presentamos una solicitud para explotar dos programas del canal múltiple nacional y hemos recibido la adjudicación de los mismos como usted bien sabe. Los datos técnicos los omito; si quiere haría referencia a ellos, pero yo creo que es una información excesivamente técnica.

El plan técnico nacional de televisión digital terrestre es una revolución y un replanteamiento completo de lo que va a ser la estructura de la televisión de cara al futuro, por tanto es algo que no hay que solamente tomarse con cuidado y con calma en el tiempo por el hecho de lo que va a tardarse en realizar ese reacondicionamiento de lo que es el parque de transmisión en España, sino como usted bien dice, evidentemente la determinación de los contenidos es clave. Hay que valorarlo además desde la perspectiva de la simultaneidad de las emisiones en analógico y en digital de forma que la emisión de servicio público pueda seguir manteniéndose. Es decir, estamos hablando de un nuevo medio de distribución pero con vocación de sustituir al anterior, por tanto hay que jugar a favor de esa posibilidad de cambio y de dar a los consumidores finales la oportunidad de establecer el tiempo. De hecho, en la normativa se contempla hasta que transcurran diez años —creo que es a partir del 31 de diciembre del año 2001— la cobertura de al menos el 95 por ciento de la audiencia; por tanto, en todo este período intermedio Televisión Española tiene que mantener lo que son sus emisiones también en analógico. Eso ya es de por sí un condicionante y determina una pregunta a la que todavía hoy no tenemos respuesta. A priori y en principio se debería volver a emitir, y desde luego creo que en ese período lo que es la programación que se está emitiendo en analógico. Si no fuera así se crearía un desequilibrio que crearía confusión entre los consumidores. Con independencia de ello se está realizando ahora mismo un estudio de los contenidos que pudieran configurar los nuevos programas y especialmente la posibilidad de extender en interactividad la oferta de

nuestros servicios a los ciudadanos; es decir, no por el hecho de simultanear emisiones de programas en el sentido clásico vamos a desperdiciar las posibilidades técnicas que nos plantea la nueva tecnología. En ese contexto, incluso sería un buen valor añadido a la oferta que realizamos y de alguna manera podría servir también para acelerar el proceso de ese cambio.

También estamos estudiando la tercera posibilidad que es aportar contenidos distintos a lo que son las dos programaciones tradicionales. Sí se trabaja sobre la idea de dos distintas y también en la combinación de ambas, pero por el momento son, como ya le digo, estudios y la decisión no está tomada al respecto. Me gustaría insistir en la idea de aprovechar ese nuevo medio de distribución técnico para nuevos servicios que no se están planteando en el contexto analógico.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera, tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias señor Cabanillas por su respuesta.

Entiendo que nuestra pregunta quizá sea un poco precipitada en el tiempo y también que esa Dirección General no esté en condiciones de precisar más el destino a que piensa adjudicar los nuevos canales digitales. Somos conscientes de que ha transcurrido poco tiempo desde que se efectuó esta adjudicación. No obstante, pensábamos que usted, señor Cabanillas, estaría por lo menos en condiciones de, si bien no detallarnos el contenido de los programas, sí decirnos, más o menos, sobre estas tres posibilidades que usted mismo ha esbozado un poco cuál sería el criterio de la Dirección General de Televisión Española, o sea, qué se va a priorizar. ¿Se va a priorizar repetir lo que ya se está emitiendo por analógico, se va a priorizar compatibilizar las dos cosas o se va a priorizar aprovechar las nuevas oportunidades para que estos nuevos canales tengan una modalidad totalmente distinta? Sería el criterio básicamente político de programación el que nosotros hubiéramos estimado conveniente poder empezar a vislumbrar hoy. De todas maneras —y entendemos que a veces las cosas según con qué precipitación no pueden hacerse con detalle— sí le requeriríamos, señor Cabanillas, que todas estas preguntas que hoy van a quedar en el aire (porque usted nos ha expuesto sus dudas y nosotros esperábamos que usted nos dilucidara estas posibles dudas) sean vistas en esta Comisión e incluso puedan ser objeto de debate en el sentido más positivo de la expresión. Vamos a tener unas nuevas posibilidades en la televisión pública española, estas nuevas posibilidades pueden ser utilizadas de diversas maneras, y sería bueno y de desear que la Dirección General del ente público contase con el apoyo mayoritario de los grupos de esta Cámara para decidir qué modelo vamos a implementar en estos nuevos canales.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero precisar que los criterios son claros. Vuelvo a insistir. La

retransmisión de la misma programación mejorará por las nuevas posibilidades tecnológicas que nos permite la televisión digital terrestre. La alternativa respecto a los nuevos programas no es solamente algo que debemos ver en el contexto de esas dos cadenas, sino que evidentemente nadie excluye una política como la que yo desde luego propongo de venta de productos a Retevisión per se, independientemente de la adscripción a nosotros de una o dos frecuencias. Por tanto, todas esas cuestiones no son fáciles de precisar en un momento dado, requieren unas negociaciones que ya en cierta forma se iniciaron hace tiempo y espero que en el plazo más breve posible se puedan hacer públicas o llegar a buen fin. Sí está claro que las líneas directrices de esa política han estado planteadas aquí y se están manteniendo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RESPECTO A QUÉ ATRIBUYE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE LA RESISTENCIA A UTILIZAR, EN TODAS LAS OCASIONES, LOS TOPÓNIMOS LEGALES Y ORIGINARIOS A CORUÑA Y OURENSE EN LAS INFORMACIONES VISUALES Y ORALES DE RNE Y TVE. (Número de expediente 182/000656.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: ¿A qué atribuye la Dirección General de Radiotelevisión Española la resistencia a utilizar en todas las ocasiones los topónimos legales y originarios A Coruña y Ourense en las informaciones visuales y orales de Radio Nacional de España y Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo no utilizaría el término resistencia, ya que no existe tal a la utilización de los topónimos de A Coruña y Ourense. Por tanto, no elevemos a categoría lo que, en algunos casos, puede ser un fallo o un error —no sé si de hecho se ha producido o si se sigue produciendo—, pero desde luego no existe ninguna voluntad de que así sea. Ni voluntad de resistencia, ni voluntad de que no se plantee.

Se lo he comunicado a usted por escrito en repetidas ocasiones, si no me equivoco. Siempre se ha mantenido una actitud de riguroso respeto a la variedad lingüística y cultural de las distintas autonomías. Obviamente, en el caso que nos ocupa, me llega, como es natural, mucho más de cerca y le puedo asegurar que la normalización en cuanto a la actitud y a la política a seguir es muy clara en los servicios informativos de Radiotelevisión Española, tanto en los de la radio como en los de la televisión. Creo que hay una normativa en vigor desde marzo del año pasado, si no me equivoco, que se aplica al respecto. Así se ha trasladado, incluso en aquellos aspectos en los que se ha necesitado

una mejora técnica para adecuar esas circunstancias se ha hecho, se han hecho esas inversiones. Por tanto, yo creo que no se da más, si usted me lo dice, que en algún caso puntual. En cualquier caso, si le ruego que, cuando se produzca, nos lo comunique para intentar mejorar el servicio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, yo le ruego que se fije, por ejemplo, en el mapa del tiempo, que por cierto se cambió bajo amenaza de una votación unánime de una Comisión del Parlamento porque llevábamos meses y no lo hacían. Pero es que ahora, fíjese bien, en las informaciones meteorológicas, en el mapa del tiempo, cuando se hace por espacios territoriales, es decir la información centrada en lo que llaman Comunidades Autónomas donde recogen zonas del Cantábrico, ahí ponen los topónimos correctamente; pero cuando en el mismo mapa dan la información de máximas y mínimas y aparece por casualidad alguna de las ciudades de Galicia figuran como La Coruña y Orense, lo cual es una prueba evidente de que se hace conscientemente. Se cambió nada más que en el mapa territorializado el rótulo de las dos ciudades, pero no cuando aparecen como tales en un mapa general del Estado español.

Yo creo que este tipo de conductas, al margen de lo que opinen los profesionales, no se pueden tolerar, porque nos tenemos que someter todos a la legalidad vigente y no al capricho personal de nadie, le guste o no le guste ese tipo de cuestiones en las que ahora no voy a entrar, aunque se podía entrar en ellas. Usted conoce la realidad de ese país y sabe que eso no es nada más que la punta del iceberg de una deformación que conocerá perfectamente. Yo creo que no tenemos derecho a aguantar topónimos deformados como Mellid, cuando es Melide. A Terra do Mel, La Tierra de la Miel, tiene algún sentido, pero Mellid no es nada, es una barbarie, por mucho que no lo entiendan en la Real Academia Española o algún alcalde, allá ellos. Pero hay una realidad vigente a la que nos tenemos que someter todos. O como Sangenjo, que, como sabe usted, no es nada; Sanxenxo es algo pero Sangenjo no es nada, ni en español, ni en chino, ni en ninguna parte; Puenteáreas tampoco es nada, es una burla como mínimo valleinclanesca. Por tanto, le ruego que en estas cosas tengan un poco de rigor y se atengan a la ley.

Por último, en las respuestas que usted da, veo que se cometen errores terribles. No es cierto, como dice usted en su respuesta, que la Ley de 1983 afecte al ámbito competencial de mi Comunidad Autónoma, es falso, afecta a todo el Estado porque es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y le voy a dar la prueba. La prueba es que el Congreso no cambió los nombres de las ciudades de A Coruña y Ourense. Lo que hizo fue adaptar el nombre de las provincias, que es competencia del Estado, al topónimo oficial de las mismas, ya que estaba decidido así por el Parlamento de nuestro país, con arreglo a esa ley de marzo. Fíjense hasta qué extremo es competencia de la Comunidad Autónoma. Si no aquí no podríamos haber hecho eso, o tendríamos que haber aplicado alguna otra fórmula. Sin embargo, no hubo necesidad porque el nombre único,

exclusivo y legal era A Coruña y Ourense. Por eso le quiero decir que poner estas cosas en un papel de Radiotelevisión Española indica hasta qué extremo ustedes no conocen la legalidad vigente. Lea la ley de marzo. No son las capitales de provincia, son las provincias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No tengo nada que objetar y desde luego se tomarán todas las medidas al respecto. Creo que tiene usted toda la razón. Lo que sí le pido es que no vayamos a ese otro estadio, al del acto consciente o al de desconocimiento de la legalidad vigente. Hay muchos casos en los que, por ejemplo, cuando se trata de informaciones desde la redacción de Madrid, se debe a un problema que desgraciadamente ocurre y que es el de la costumbre. Hay que dar un tiempo para la adaptación, de las personas y no sólo de las cosas, a lo que es el mandato constitucional y legal, como usted bien dice. En cualquier caso, no tengo nada que objetar. Lo que se tenga que cambiar se cambiará y lo haremos en el plazo más breve posible.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI MANTIENE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE SU AFIRMACIÓN DE QUE RTVE CONSERVA TODOS LOS DERECHOS EN ABIERTO Y PARA TODA LA COMPETICIÓN DE LA LIGA DE CAMPEONES EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS. (Número de expediente 182/000657.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Jerónimo Nieto González.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: ¿Mantiene el director general de Radiotelevisión Española su afirmación de que Radiotelevisión Española conserva todos los derechos en abierto y para toda la competición de la liga de campeones en los próximos cuatro años?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me remito a la contestación que di al señor Leguina, creo que en la última comparecencia parlamentaria.

El esquema es muy sencillo. La competición es más compleja, pero básicamente hay dos días de competición, que ahora son martes y miércoles —al principio eran miércoles y jueves—, que afecta a los equipos españoles. Cada uno de esos días juegan dos equipos españoles a la misma hora y nosotros tenemos la posibilidad de retransmitir uno de esos dos partidos en abierto. Lo que se vende en el contrato a Vía Digital es la retransmisión en pago del otro, que a su terminación emitimos nosotros en diferido cuando terminamos la retransmisión del primer partido. El primer día elegimos nosotros cuál es el partido que quere-

mos emitir y el segundo día elige Vía Digital cuál es el que va a emitir en pago; ése nosotros lo retransmitimos en diferido después, mientras que el restante lo emitimos nosotros en abierto. Por tanto, los derechos en abierto están ahí.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Quizá no hemos contado exactamente los mismos tiempos y también las posibilidades que tienen las diversas televisiones que pueden emitir estos partidos, unas en abierto (Televisión Española) y otras mediante la fórmula de pago por visión.

Señor director general, yo le voy a explicar el análisis que he hecho de la situación, que desde luego no coincide con el suyo, por eso le pido una explicación.

Tras el reciente acuerdo entre Canal Satélite Digital y Vía Digital, donde han pactado compartir los derechos del fútbol que cada una de las plataformas tenía, van a compartir a su vez a lo largo de las próximas temporadas los derechos de retransmisión de la liga de campeones, la liga española y la copa. Tras ese acuerdo, a mí se me ocurrió analizar cómo estaba la situación para ver cómo quedaba esto del mundo del fútbol y la televisión con tantos pactos cruzados, tantas ventas y tantas reventas. Al mismo tiempo, quería ver qué había hecho Televisión Española y también qué había dicho su director general en relación con este asunto.

Es cierto, como usted dice, que en el «Diario de Sesiones» aparece una afirmación suya, contestando a una pregunta de don Joaquín Leguina, donde dice textualmente lo siguiente: Nosotros, evidentemente, mantenemos todos los derechos en abierto para toda la competición. Esa es su afirmación. Si nos vamos a los hechos, no son así. Analizada la situación, a mí me sale el siguiente cuadro: Radiotelevisión Española era la tenedora de los derechos de cuatro partidos por jornada en la liga de campeones, dos que se retransmitirían los martes y dos los miércoles, en abierto; eso es lo que tenía Televisión Española. Dos partidos se jugarían los martes y otros dos los miércoles, que se podían retransmitir en abierto. Radiotelevisión Española vende a Vía Digital dos de estos partidos, uno del martes y otro del miércoles, para que sean retransmitidos en pago por visión. Posteriormente hay un acuerdo entre Vía Digital y Canal Satélite Digital para compartir sus derechos. Por tanto, lo que Televisión Española hace, una vez que vende sus derechos a Vía Digital, es elegir la primera y la tercera opción de los cuatro partidos que se pueden retransmitir, y Vía Digital la segunda y la cuarta. Eso es así. La primera y la tercera opción se emiten por Televisión Española y los otros dos en pago por visión por Vía Digital. Por tanto, Televisión Española ha perdido sus derechos para retransmitir en abierto y en directo, no me hable usted de diferido, dos de los partidos. La situación no es la misma, sino bastante diferente. En mi opinión, con la venta de Televisión Española de parte de los derechos a Vía Digital, los espectadores tienen derecho a ver dos partidos emitidos en abierto y los otros dos si abonar la cantidad correspondiente mediante el pago por visión que retransmitía en aquel entonces Vía Digital y ahora, tras el acuerdo con Canal Satélite Digital, las dos plataformas. Esa es la realidad.

Ante esa realidad, señor director general, no me lo tome a mal, a mí me parece que la afirmación que usted hace es un error; debe serlo, no creo que sea una mentira consciente. Pueden haber las dos posibilidades: Su afirmación es un error o una mentira consciente. Yo creo que debe ser un error y no una mentira consciente, y como lo pienso así me he permitido hacer esta pregunta para que una persona de su talante y de su profesionalidad me aclare esta situación, sobre todo porque usted tiene clarísimo, y se ha demostrado esta mañana y se demuestra en las comparecencias que tiene en esta Comisión, que se ha marcado como meta en Televisión Española acabar con el sectarismo informativo imperante en Televisión Española. **(El señor Aguiriano Forniés: Pero ha fracasado.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nieto, tiene que ir concluyendo.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Termino, señora presidenta.

Se ha marcado también hacer de Televisión Española la televisión más plural del mundo; se ha comprometido a favorecer a toda costa, señor director general, los intereses del ente público frente a otras empresas de comunicación. Yo creo que su objetivo está claro, es evitar que Televisión Española se convierta en nodovisión española.

Como estoy convencido de que esta afirmación que usted hizo fue un error, me he permitido hacer esta pregunta para que usted nos saque de ese error. No quiero pensar que dijo una mentira consciente cuando contestaba a mi compañero de grupo don Joaquín Leguina. Ahora tiene usted la oportunidad de aclararnos el error.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No por explicarlo treinta veces en ocasiones se consigue transmitir. Su explicación no sólo es bizantina. He dicho que tiene todos los derechos en abierto, lo digo, lo mantengo, lo dije y lo sigo diciendo hoy. ¿Quién tiene los derechos en abierto si no es Televisión Española? ¿Me lo quiere usted decir? ¿Quién emite en abierto? ¿Sabe usted de alguna compañía que emita en abierto? Será aquella que negocie con nosotros. En abierto es en abierto, sin pago. Todos los derechos en abierto. Después rectifica usted y dice: En directo. Normalmente en cualquier técnica de televisión y en cualquier sistema retransmitir a la vez dos partidos es una tontería. Creo que eso ha abierto una posibilidad de acuerdo que es muy beneficioso para Televisión Española.

Otra corrección puntual, señor Nieto. No es pago por visión, como usted insiste, es pago o y pago por visión, que son dos cosas completamente distintas. Por tanto, tenemos todos los derechos en abierto, no hay nadie que tenga los derechos en abierto; emitimos dos partidos en directo en abierto y dos partidos en diferido en abierto.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ**

PIENSA EL DIRECTOR GENERAL DE QUE RTVE NO TENGA UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO QUE PRECISE LOS CRITERIOS QUE HAN DE SEGUIR LOS PROFESIONALES. (Número de expediente 182/000658.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 9 el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, léase lo que dijo aquí el secretario de estado de Deporte; léaselo para su buen conocimiento de cómo él entró en contradicción con usted, pero mi pregunta no va por ahí.

Presentada esta pregunta hace unos días, anoche vi el telediario que dirige el señor Urdazi. Buscaba un argumento para que quedara claro lo que yo quería preguntar, y desde luego inmediatamente quedó claro. Este telediario dio cuenta —no diré informo, porque la palabra informar para mí es otra cosa— de la finalización de los trabajos de la subcomisión que investiga en el Parlamento las subvenciones del Ministerio de Industria, la llamada subcomisión Piqué (el señor **Medina Toledo: Mal llamada**), la mal llamada subcomisión Piqué por toda la prensa del mundo.

El asunto es que la noticia venía así: Se sacan unas tomas de los componentes de la Comisión, y una voz en *off* nos explica la posición del Partido Popular, y ahí termina la noticia. Es decir, los demás partidos representados en esa Comisión ni saben, ni contestan, ni existen. La construcción de esta noticia infringe cualquier código deontológico periodístico, cualquier libro de estilo, y por eso he de suponer que tal libro de estilo no existe o no se aplica, y por eso le hago esta pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La Dirección General es muy respetuosa con los códigos profesionales existentes en la actualidad que marcan los criterios que deben aplicar esos profesionales. En concreto, están el código deontológico aprobado por la Asociación Española de la Prensa y el código aprobado por la Asociación Catalana de Periodistas, en cuya elaboración le recuerdo que tomaron parte representantes de los medios de comunicación públicos estatales.

Por contra, y hay un estudio muy reciente que comparto con usted con toda alegría (de hecho es un estudio de una universidad de Finlandia que se va poniendo al día a 31 de diciembre de cada año y, por tanto, está actualizado), que da un argumento fundamental, y es que toda la aprobación de esos códigos siempre, siempre, siempre ha surgido y se ha dado en el contexto de las asociaciones de periodistas, y en modo alguno de los medios de comunicación públicos.

Me preguntará usted si hay alguna excepción, y únicamente hay dos: Una, que es Dinamarca, donde se aprueba el código por parte del Parlamento en 1992 y su aceptación por la Unión Nacional de Periodistas, y otra, que es Suecia, donde se adopta un código por el Consejo de Cooperación de la Prensa en 1995, del que son parte tanto la radio como la televisión pública suecas; es quizá el caso sueco muy

cercano a lo que puede ser el planteamiento de aquí. El único código que existe es el votado y aprobado por el Parlamento.

Independientemente de mi opinión, que bien conoce, sobre el seguimiento del estatuto y de los principios generales de Radiotelevisión Española que siguen los profesionales, yo creo que esa es una norma o una situación muy a seguir. Es en ese contexto donde creo que debe aprobarse tal código, porque nosotros ya tenemos nuestra Constitución que la cumplimos mejor, peor o no la cumplimos, pero sí hay una declaración de principios en todas esas normas a las que con tanta frecuencia hago referencia. Un código aparte ha sido siempre producto, tanto en el contexto español como en el extranjero, de la propia profesión, de la asociación de periodistas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Esta mañana ha hablado usted de criterios generales; más que generales, son genéricos.

El código deontológico o libro de estilo no sería sino el desarrollo de la ley. ¿Lo puede hacer la asociación de periodistas? Que lo haga quien sea. No se trata de reclamar para el Parlamento esa aprobación, que tampoco pasaría nada, se trata de utilizar algún código.

El ejemplo que le he puesto antes es definitivo, señor Cabanillas. Cualquier código que sea, escrito por quien sea, chocaría de frente con el comportamiento de quien haya hecho la noticia. Alguien podría exigir desde Televisión Española, para empezar, que ese código se aplicara.

¿Ventajas que tiene un código de este tipo? Infinitas, no tiene ningún inconveniente. En primer lugar, sirve al público espectador, que sabe cómo se construye la noticia. En segundo lugar y sobre todo, sirve a los profesionales, para orientarles y para defenderles, para las dos cosas. Para orientarles: Usted tiene que construir la noticia de esta forma, y para defenderles: No ocurrirá que, cuando construyan una noticia, venga el jefe y les pueda sentar la mano amistosamente o no, para reprimirles o reprenderles. Creo que tiene todas las ventajas.

Además, en este momento político, dado que es probable que la subcomisión a la que nos referimos permanentemente llegue a acuerdos de consenso sobre cuestiones que a usted y a nosotros interesan mucho, como la estructura financiera y funcionamiento económico de la televisión española, y que el Partido Popular asegura —no en público, pero sí en privado— que este asunto de los nombramientos no se va a abordar, en defensa suya, del director de informativos —sea quien sea— y sobre todo de los profesionales, sería magnífico disponer de un código de conducta o de un libro de estilo. Está todo inventado.

Acaba de señalar varias veces, y aquí estamos hartos de escucharlo, la legitimación que da la audiencia en cuanto a la credibilidad o la veracidad de los informativos. No se le oculta, señor Cabanillas, que desde el punto de vista intelectual esto es absolutamente insolvente y, además, es democráticamente confuso. La audiencia no sirve como criterio para medir la objetividad de la información. En

democracia, las votaciones nunca son un criterio de veracidad sino de decisión.

En cuanto a encuestas sobre valoración de informativos, pídale a Demoscopia —usted ha dado unos datos— que le haga la siguiente correlación por territorios: Valoración de los informativos de Televisión Española correlacionado con el nivel educativo alcanzado por las personas que viven en ese territorio. Se iba a llevar usted un disgusto terrible. Hágalo y lo comentamos en privado, si quiere.

Termino. No se puede usar este tipo de argumentos. En una televisión pública —no en Televisión Española, aclaro— vi hace unos meses un debate sobre si existía o no existía Dios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Al final, se votó. No le digo lo que salió porque, como usted y yo sabemos, de poco servía esa votación. Si existe y votaron que no, no por eso dejará de existir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tengo una de estas carpetas llena con lo que todos los directores generales han dicho en los últimos quince o veinte años respecto a las audiencias, exactamente lo mismo que digo yo. Prefiero pensar que es porque creemos en ellas, que no que se debe a que todos y cada uno de nosotros hemos estado utilizándolo, manipulándolo o refiriéndonos a ello interesadamente. Vuelvo a decirle que a mí me valen las audiencias, como los estudios de aceptación o las encuestas, y como todo aquello que refleje en nuestro trabajo de cada día la opinión de los españoles.

Por territorios, le he comentado dos esta mañana. Uno, Andalucía, que ha presentado una subida muy fuerte en los últimos años, y otro, Canarias. En ambos casos, dominantes. No creo que sea bueno —quizá lo hagamos en privado— relacionarlo con el nivel cultural y de formación de las personas.

Por último, en cuanto al ejemplo que le ha servido a usted de estandarte de esta pregunta, quiero leerle la noticia de anoche. Dice el señor Urdaci: En el Congreso, la subcomisión que ha estudiado las ayudas a la industria ha entrado hoy en su recta final. Con el apoyo del Partido Popular, catalanes y canarios, se ha aprobado el texto de conclusiones que serán votadas mañana. Socialistas, Izquierda Unida y Grupo Mixto no comparten las conclusiones aprobadas hoy porque, en su opinión, se han detectado indicios de prevaricación. Para el Partido Popular y sus socios, hoy se han esclarecido los hechos, no se ha detectado ninguna irregularidad en las subvenciones de Industria y se ha impuesto la verdad.

Tampoco es exactamente como usted nos lo ha dicho. **(Rumores. El señor Leguina Herrán: Es otro telediarrio.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; silencio, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): A lo mejor vio usted Telemadrid, pero ese no es el problema.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI LOS TERTULIANOS QUE ENTREVISTARON EL PASADO 18 DE JUNIO AL SEÑOR PÉREZ TOURIÑO ENTIENDEN LOS CONCEPTOS DE OBJETIVIDAD, PLURALISMO E IMPARCIALIDAD. (Número de expediente 182/000659.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la diputada doña Pilar Novoa.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señor director general, ¿cree usted que los tertulianos que entrevistaron el pasado 18 de junio al señor Pérez Touriño entienden los conceptos de objetividad, pluralidad e imparcialidad?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No sé si el término escogido es el mejor. Creo que entender, evidentemente entienden estos conceptos. Tienen su propia manera de respetarlos desde su conciencia profesional y desde el marchamo de la trayectoria profesional. Probablemente, no llegan a las mismas conclusiones que usted o quizá no haya llegado usted a las mismas que ellos, pero tanto por parte del señor Touriño como por la suya son reflejo de la libertad de expresión y de opinión, máxime en el contexto de colaboradores.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Novoa, tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señor director general, tengo que empezar diciéndole que me deja usted perpleja.

El pasado 18 de junio, el señor Pérez Touriño, secretario general del Partido Socialista de Galicia, era entrevistado por los periodistas que ese día colaboraban en el programa de don Carlos Herrero. El motivo de la entrevista era el escenario postelectoral en Galicia y los pactos derivados del mismo. Sin embargo, señor director general (y me alegraría que usted coincidiera conmigo en aras de la responsabilidad que ostenta en estos momentos), aquella entrevista resultó ser un acto más de manipulación informativa de los que caracterizan a la radiotelevisión pública.

Los tertulianos no sometieron a una entrevista al señor Pérez Touriño, lo sometieron a un juicio sumarísimo. Curiosamente, no lo digo yo, lo dijeron los propios oyentes que llamaron a lo largo de toda la tertulia demostrando su adhesión al señor Pérez Touriño y la protesta por la forma

de proceder de quienes debían ejercer la tarea de entrevistarle.

Qué casualidad, señor Cabanillas, que todos los tertulianos fuesen contrarios a los pactos postelectorales suscritos en Galicia. Qué casualidad que todos los tertulianos que intervinieron lo hicieran en actitud de acoso, interrumpiendo sistemáticamente los argumentos del señor Pérez Touriño y configurando una tertulia de acoso al entrevistado.

Le repito que no son valoraciones única y exclusivamente personales de quien formula esta pregunta, sino que, inmediatamente después de finalizar la tertulia, responsables del programa pusieron en conocimiento de la audiencia que se habían producido a lo largo del debate reiteradas llamadas desde puntos dispares del territorio español denunciando el acoso a que había sido sometido el señor Pérez Touriño.

Por fin, señor director general, qué casualidad que todos los tertulianos coincidieran y se sintieran poseedores de la verdad única y absoluta de que en Galicia tenía que seguir gobernando la derecha, el Partido Popular, aun allí donde había perdido la mayoría absoluta. **(Un señor diputado: Porque está más votada.)** Señor director general, yo entiendo que un medio de comunicación está obligado a buscar la noticia de los hechos acaecidos y a mí me parece que si hay una noticia relevante que se derive del proceso electoral en Galicia es la de que el Partido Popular no ha obtenido allí la mayoría absoluta, un territorio donde el Partido Popular se ha vanagloriado por ser el lugar donde tradicionalmente obtenía la mayoría absoluta. Por tanto, es noticia que el Partido Popular no obtenga la mayoría absoluta en Galicia y, sin embargo, no han hecho noticia de eso. Es noticia que en Lugo, una provincia tradicionalmente identificada con el caciquismo y el clientelismo político del Partido Popular, éste no haya obtenido la mayoría absoluta, señor director general. No han hecho noticia de esa pérdida de la mayoría absoluta, pero sí han hecho noticia de unos pactos electorales legítimos, que prevé la ley, porque usted sabe igual que yo, señor director general, que la política no es una ciencia exacta. Por tanto nadie puede afirmar con rotundidad la ilegalidad, pero menos la falta de oportunidad política de tales pactos. En todo caso, señor director general, lo que aquí estamos juzgando no es el fondo de estos pactos sino la forma en que un ente público, obligado a informar con objetividad e imparcialidad a los ciudadanos, ha hecho uso de un espacio informativo para hacer una auténtica operación de acoso a un ciudadano que legítimamente se dedica a la tarea de hacer política.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Novoa, tiene que concluir.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Sí, señora presidenta, concluyo inmediatamente.

Señor director general, si estos hechos son graves, lo son todavía más si tenemos en cuenta que no son hechos aislados. En esta Comisión los miembros de la misma le hacen llegar repetidamente a usted esas observaciones de falta de objetividad y pluralidad que debe inspirar un ente público como Radiotelevisión Española y en esta Cámara tenemos un episodio, señor director general, el acaecido la

semana pasada con motivo del debate sobre el estado de la Nación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No mezclemos las cosas. De verdad que no hay nadie que se levante por las mañanas diciendo: Hoy vamos a acosar al señor Pérez Touriño o a no sé quién. Seamos normales y no simplifiquemos constantemente. Hay algo que es verdaderamente importante, que es que el señor Pérez Touriño tenga la oportunidad de expresar sin límite de tiempo y sin interrupciones su postura política, su posición. Yo creo que en eso no hay ningún problema y además que lo haga con respecto al tema planteado, el de los pactos postelectorales, como usted ha dicho. Evidentemente él hace uso legítimo de su libertad de expresión y contesta, puesto que tiene todo el derecho a hacerlo por parte de los contertulios o por parte del presentador del programa. Aquí hay dos cuestiones completamente distintas. Hay que distinguir opinión de información. Opinión no es información, lo hemos dicho 850 veces y no vamos a seguir con el tema. Evidentemente, en una discusión las personas tienen diferentes posturas y no puede pretender usted que una serie de tertulianos, que supongo que lo que van es a comentar y no sencillamente a transcribir, porque, si no, nos bastaría con el señor Pérez Touriño, no digan lo que piensan. Que formalmente la actitud, por la unanimidad que se creó en la postura, es incorrecta con respecto al invitado, efectivamente puede ser así. Me parece muy bien, me parece muy bien su opinión y la opinión de los que llaman y, evidentemente, las personas en consecuencia toman las medidas que estiman oportunas, empezando por mí. Lo que no puede ser es que siempre estemos elevando a gran categoría lo que son cuestiones completamente distintas. El señor Pérez Touriño tuvo la oportunidad de expresar su opinión sin ningún tipo de limitación y sin ningún tipo de ambages. Ahora, no pretenda que por el hecho de expresar una opinión reciba el acuerdo, porque puede no ocurrir.

En segundo lugar, creo que todas las referencias que ha hecho a lo que es la campaña electoral en Galicia son ajenas al contenido de esta pregunta y no tengo ningún comentario que hacer sobre las mismas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN. (Número de expediente 182/000660.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, se vienen sucediendo las denuncias sobre la situación del centro territorial de Castilla y León, fundamental-

mente porque se entiende que se está incumpliendo el convenio entre Televisión Española y la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la programación de este centro territorial; asimismo, se viene denunciando la situación en la que están los servicios informativos. Recordará usted el cese de la redactora y de la jefa de informativos, que denunciaron la manipulación que se viene realizando en estos servicios informativos. Se viene solicitando reiteradamente el cese del señor Rodríguez, director del centro territorial, que se viene encargando personalmente de los servicios informativos. Los sindicatos también están denunciando reiteradamente la situación de acoso a los profesionales que hacen la información en este centro territorial, situaciones que han llevado por una parte a que unánimemente la redacción de los servicios informativos haya pedido un cambio y el cese del señor Rodríguez, pero es que además en las fechas preelectorales hemos estado a punto de encontrarnos con una huelga en el propio centro territorial. Esta situación viene siendo denunciada, desde todos los ámbitos de Castilla y León, por los sindicatos y por los partidos políticos y de ella se está haciendo también eco toda la prensa regional. Por ello le pregunto, señor director general, cómo valora la situación en la que se encuentra el centro territorial de Castilla y León.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Estuvo a punto de producirse y no se produjo. Si hay solicitudes, incluida la suya propia, supongo que en todo caso dejará que sea yo, puesto que creo que es mi función, el que decida si esas personas siguen o no. Yo escucho los comentarios, pero no solamente los de la otra parte, sino también los de los implicados.

Quizás lo importante, antes de hacer ese tipo de acusaciones sobre los convenios y demás, sería hablar de lo que nos interesa. Aquí nos centramos siempre mucho en las personas y poco en televisión, en lo que se hace y en lo que se avanza. Usted habla del convenio; pues bien, ha habido una ampliación de la programación gracias al cumplimiento precisamente de ese convenio, un incremento de la producción de este centro territorial en un 271 por ciento. En el primer semestre de 1998 se habían emitido ya ciento veintisiete horas y ahora en el mes de junio estamos en trescientas cuarenta y cinco. Por lo tanto, hay más producción y más programación y además se ha logrado con un ligero aumento de plantilla, con siete contratos en prácticas y dos contratos artísticos más; de hecho se llegó a un acuerdo con los trabajadores para modificar los horarios y llegar a estas cotas.

A partir de una instrucción de la Dirección General, que creo que fue transmitida en abril de este mismo año, se autorizó a que los centros territoriales llegaran a acuerdos con instituciones y entidades privadas para el patrocinio y comercialización de programas; también se ha hecho en estos meses. Se hace el reportaje sobre *Las Edades del Hombre*, que se celebra en Palencia bajo el epígrafe *Memorias y esplendores*, habiéndose emitido para Castilla y León y que próximamente además emitirá La 2. También se pro-

dujo y se vendió, lo cual es de resaltar, para la televisión alemana, la ZDF, una retransmisión deportiva, revendiéndose esos derechos a Francia. Fue una operación bastante beneficiosa e igualmente ventajosa. Asimismo se está preparando una nueva serie, *La ruta de la plata*, cuyo rodaje se iniciará inmediatamente. Además ha habido una cosa muy importante, algo que era parte de mi objetivo: Incrementar la participación de los centros territoriales en lo que es la producción nacional. En este sentido, han aumentado su presencia en el Canal 24 horas y ahora ya son 20 reportajes mensuales por término medio, programas tales como *Plaza Mayor*.

Usted me habla de esa negociación y yo le digo que negociación en el sentido de que hubo una posibilidad de huelga. Allí se eligió inmediatamente a las personas responsables de la central de Madrid y se llegó a ese acuerdo, acuerdo al que también se había llegado con anterioridad para otras cuestiones, para el cambio de los horarios, como ya le he dicho, y para otras cuestiones más. Y lo siento señor Leguina, en ese sentido también las audiencias nos respaldan. Son muy fuertes en Televisión Española, del 35,3 por ciento, y eso, como mínimo, creo honestamente que también debe ser tenido en cuenta.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, como usted sabrá, este convenio supone un coste para la Junta de Castilla y León de 300 millones de pesetas anuales; 250 millones van dirigidos a la cobertura global de este incremento de ocho horas de cobertura del servicio que se da por el centro territorial y los otros 50 millones son para impulsar el castellano. Usted dispone de un informe —el mismo de que dispongo yo— que ha sido elaborado por Comisiones Obreras, en el que se señala, primero, que en el año 1998 no se ha desarrollado todo el proyecto vinculado al apoyo al castellano. En cuanto al resto de la programación, que debía incrementarse en ocho horas, y que además debía de fijarse fundamentalmente en dos objetivos, uno, los reportajes de producción propia y, otro, la creación de empleo, en el año 1998 sólo se ha incrementado el número de horas dedicado a cobertura del centro territorial en un 37 por ciento. Por tanto, hay un incumplimiento flagrante del convenio, un convenio muy costoso para el erario público de Castilla y León. ¿Y todo esto ha sido denunciado por la otra parte, por la Junta? No. Tengo que señalarle a usted que, a pesar del incumplimiento flagrante, no ha sido denunciado por la Junta de Castilla y León. Ustedes lo que están haciendo, básicamente, es utilizar documentales de los que ya disponía Televisión Española, que se están reemitiendo con cargo a esta ampliación horaria. Y eso es un incumplimiento, porque no se trata de eso, se trata de producción nueva. Por ejemplo, en esta Comisión se ha aprobado que se elabore por parte de este centro territorial un programa para compensar una información incorrecta y deficiente sobre las médulas, pero todavía lo estamos esperando.

Usted habla ahora de la *Ruta de la plata* y le sugiero que se informe bien, porque la *Vía de la plata* —y no la

Ruta de la plata— es un tema muy controvertido en Castilla y León. En el tema de la *Vía de la plata* deberíamos ser escuchados todos. ¿Qué intentamos decir con esto? Que el convenio no se cumple. ¿La Junta de Castilla y León tiene algún interés en que se cumpla? Da la sensación de que no.

Usted presenta aquí como un éxito que sólo se hayan hecho siete contratos, mientras que, por ejemplo, en Illes Balears se han hecho 28. ¿Es más eficiente Illes Balears que Castilla y León? Yo entiendo que sí. Lo que está sucediendo es que ustedes, para poder elaborar la información, están recurriendo a unas corresponsalías, que, por cierto, funcionan como empresas privadas, que no concurren públicamente para ser contratadas sino que para los informes, de los que usted dispone y dispongo yo, dicen que son contratados a dedo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, tiene que concluir.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Todo esto merece una reflexión, la de que no se denunció el convenio, porque a la Junta le interesa la otra parte, la de los servicios informativos, en la cual todos los informes, de los que usted y yo disponemos, dicen que el 88 por ciento de la información que se da por parte del centro territorial es sobre el PP.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, tiene que concluir.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Y en el caso del PSOE es de 1,44 por ciento.

La manipulación, el ocultamiento de la oposición, la presencia abusiva y el protagonismo absoluto de la Junta de Castilla y León es el pan nuestro de cada día en el centro territorial de Castilla y León.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, el que tengamos los mismos informes no significa que estemos de acuerdo con ellos. Yo tengo ese informe de Comisiones Obreras, pero permítame, por lo menos, discrepar de su contenido. El hecho de que me lo manden no significa que tenga que estar de acuerdo con lo que dice, y quizás tengo algún informe más que usted no cuenta con él y que abunda en las tesis que he planteado y en los datos que he presentado.

En segundo lugar, hoy ese convenio es costoso, hace poco decían que era demasiado poco para lo que realmente merecía esa Comunidad. No hagamos las cosas en función de lo que nos conviene.

Illes Balears hace más, Castilla y León hace menos, tal vez encontremos otra Comunidad Autónoma que haga menos que Castilla, ¿y por eso vamos a decir que es más eficiente Castilla? Por favor, seamos un poquito más profundos en este tipo de comentarios, porque la realidad, repito, es muy terca.

Se está haciendo más producción nueva, se están haciendo nuevos esfuerzos; se han hecho esos esfuerzos

por parte de todos y, se lo repito, aquellas medidas que se tengan que tomar, con su respeto y con su permiso, las tomaré yo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EN RELACIÓN CON LA DIMISIÓN DEL EDITOR DEL CANAL 24 HORAS (Número de expediente 182/000661.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, debiera saber usted, tan bien o mejor que yo, que durante las campañas electorales a la utilización de un medio de comunicación de titularidad pública, como Radiotelevisión Española, le afecta el régimen especial que establecen las normas electorales y que su aplicación y su control se difieren a la junta electoral correspondiente, a fin de garantizar el pluralismo político y social, así como la neutralidad informativa en tales medios de comunicación. Por eso, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración realiza el señor director general en relación con la dimisión del editor de Canal 24 horas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La renuncia a su cargo de don Pedro González se ha debido, como él ha expresado públicamente, a una decisión personal ante la que, por mi parte, no cabe otra valoración sino la de expresar el más riguroso respeto por su determinación. Creo que todos conocemos a Pedro, es un reconocido profesional de esta casa, ha sido premiado en distintas circunstancias y ha demostrado su bien hacer a lo largo de más de veinte años, en los que viene desarrollando su colaboración. Él mismo creo que utilizó la expresión error consciente. Él tomó una decisión para la que está facultado y esa decisión no fue la correcta, pero en cambio ha dado una nueva muestra de su profesionalidad en la actitud posterior que ha tomado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, en este caso creo que, por encima de todo, lo que hay es el incumplimiento de la ley. Todos sabemos que lo que ocurrió durante la jornada de reflexión previa a las recientes elecciones del 13 de junio, concretamente en la madrugada del día 12, justo dos horas después de que esa jornada de reflexión se iniciara: Se incumplió la ley.

En el Canal 24 horas de Televisión Española se emitió una entrevista con la cabeza de candidatura del PP al Parlamento Europeo, Loyola de Palacio, que correspondía al programa de *Los desayunos* de Radiotelevisión Española.

Si hubiera sido otra persona no sé si hubiera ocurrido lo mismo. En cualquier caso, mi partido, el PSOE, denunció esta forma de proceder y, tal vez como consecuencia de ello, por saltarse la ley, insisto una vez más, haciendo campaña en la jornada previa a las votaciones, el editor del Canal 24 horas de Televisión Española, Pedro González, presentó la renuncia a su cargo. Yo creo que la gravedad de los hechos justifica esa renuncia, pero en el caso de las declaraciones, lejos de observarse un claro propósito de la enmienda por el error cometido, no dejan de sorprendernos las declaraciones que realiza respecto a que aquello no fue un despiste sino un error consciente. Es decir, señor director general, se reconoce que se obró a sabiendas de que se incurría en una clara vulneración de la ley. No sé lo que opina usted al respecto, porque lo que me ha dicho no me aclara suficientemente las cosas.

Creo que, arrogancias aparte, tales comportamientos vuelven a señalar una falta de neutralidad y constatan lo que es una clara toma de partido al favorecer descaradamente los intereses del PP, al utilizar la poderosa maquinaria televisiva en su directo beneficio. No sé en qué medida le afecta esto a usted, señor director general, a usted que le gusta ir por ahí leyéndonos conferencias que hablan de aplicar la cuadratura del círculo, audiencia, calidad, baratura y de despolitizar Radiotelevisión Española, como si no supiéramos de sobra lo que le molesta a usted que se utilice uno de los criterios de la democracia, el control, tanto en esta Comisión como por parte del consejo de administración de Radiotelevisión Española. Y ya nos tiene acostumbrados a arrimar el ascua a su sardina, que no es otra que la del PP, que para eso le puso ahí José María Aznar y está cumpliendo sobremanera su papel.

Lo que tendría que hacer es predicarnos con el ejemplo que tanto dice en estas exigencias de pluralismo, de objetividad, de contenidos de interés público, facilitando a todos los españoles la posibilidad de acceder al discurso de todos los partidos sin manipulaciones. Pero yo le diría que hay otra cosa, hay un trasunto en el tema del Canal 24 horas, que surgió hace dos años —los cumplirá en septiembre— como un proyecto innovador que pretende ofrecer de forma ininterrumpida informativos de media hora, con sistema digital y con un potencial de audiencia de hasta 30 millones de hogares. Nació con fuerza, bendiciones e importantes inversiones, y detrás de tan reluciente fachada, las personas, los trabajadores, señor director general. Una plantilla prometida de 258 trabajadores, que se quedó en 243 de entrada y que, a pesar de su alto índice de productividad, se está viendo acosada con la amenaza de una nueva reducción de plantilla, cuando malamente se da abasto con el personal existente. Además, el actual sistema de trabajo, denominado cuatro por cuatro y que ya de por sí comporta unas condiciones laborales realmente leoninas, promete todavía empeorar. ¿Por qué, señor director general, se va a cambiar un sistema que, según parece, ha funcionado bien hasta ahora? Sin renovar los contratos a 80 personas, sin cubrir los 50 puestos de trabajo fijo recién creados, ¿qué producto y con qué calidad se va a ofrecer con el total rechazo de la propia plantilla de trabajadores del Canal 24 horas, que lo hace posible aun con la reducción de la misma? Algo tendrá que decirme de toda esta otra cuadratura del círculo, usted, que no es precisamente un profesio-

nal de Televisión Española, sino un responsable político al frente de Televisión Española...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Laseca, tiene que concluir.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Acabo ya.

... y al que tanto le gusta hablar del respeto a los profesionales de televisión para luego actuar de este modo, justamente en su contra.

El Canal 24 horas tiene el mérito de ser el primero del mundo que funciona las veinticuatro horas del día con sistema digital. Si la pretensión es la de potenciarlo y prestigiarlo, mal se entienden todas estas actuaciones. Por el contrario, algo huele mal cuando el capitán del barco busca a sabiendas coartada para ponerse a salvo, ya que cabría pensar que algunos desde arriba —quién o quiénes— están programando su deterioro, anticipando su ruina y hundimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Hay varias cosas. Don Pedro González —y a lo mejor es algo a lo que no estamos acostumbrados, e insisto mucho en eso— no tiene necesidad de que nadie denuncie para darse cuenta de cuándo ha cometido un error. Él presenta su dimisión sin necesidad de que nadie presente una denuncia, y eso es muy importante porque es algo muy poco común y que se reclama muchas veces y se reconoce poco cuando se produce.

En segundo lugar, habla usted de un error consciente. Sí, había una disyuntiva: Todos los candidatos habían tenido derecho a la repetición de ese programa en el mismo horario en el que se producía y el señor González comete un error. Yo, por supuesto, no estaba de acuerdo con que se repitiera, y lo digo muy claramente, si es jornada de reflexión, es jornada de reflexión pase lo que pase, pero ésa era la disyuntiva. Él creyó que existía, como de hecho aunque no de derecho existió, una discriminación con respecto a uno de los candidatos, que no recibió el mismo tratamiento informativo que los demás. Me parece, por lo menos, a considerar y muy poco objetivo que ese comentario, manifestación o decisión suya sea el objetivo nuevamente de comentarios fáciles y sin ningún tipo de sensatez. Está muy claro que de ahí no se va, toma una primera decisión, y una segunda que es la de dimitir, y eso me parece muy importante. Usted habla de mis conferencias. En ellas repito una cosa constantemente, que cada uno asumamos nuestras responsabilidades, yo las mías y ustedes las suyas. No me molesta en absoluto el control.

En tercer lugar, quiero recordar que don Pedro es premio *Salvador de Madariaga* y quizás en la obra de Madariaga encontraríamos palabras que expresarían bastante mejor que usted y yo, desde luego mejor a como lo hemos hecho hoy, lo que ha sido su trayectoria.

Por último, aprovecha para hablar del Canal 24 horas, y tiene que leer nuevamente sus argumentos. Por favor, pregunte y que le informen, porque eso que usted llama reduc-

ción de plantilla es algo acordado con los sindicatos, en primer lugar, y que además fue votado en el consejo de administración con el voto unánime de todos los consejeros, incluidos los tres representantes socialistas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE DESPUÉS DE SU ACTUACIÓN COMO DIRECTOR DE EMISORAS TERRITORIALES PUEDE EL SEÑOR GARRIGÓS DIRIGIR CON IMPARCIALIDAD REE? (Número de expediente 182/000662.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: ¿A qué tiene usted miedo, señor director general? (**Risas.**)

Curiosamente, el Partido Popular, por primera vez en la historia de esta Cámara, tenía mucho interés en que hoy no hubiese réplicas. Quizás le preocupaba lo que el Grupo Socialista podría decir en sus réplicas, contrastando lo que usted había dicho anteriormente.

Hace años que las comparencias del director general se ven en directo en Radiotelevisión Española, en cualquier monitor de Radiotelevisión Española se puede seguir su comparencia. Hoy usted ha dado órdenes de que eso no se haga, quizá por el tema, a partir exclusivamente de la 1. ¿Me quiere usted decir a qué tenía miedo? ¿Tenía miedo a que esos profesionales a los que usted defiende pudiesen ver que excepto el Grupo Popular todos los grupos parlamentarios de la Cámara, que representan a la gran mayoría del pueblo español, han censurado duramente la manipulación de Radiotelevisión Española en la pasada campaña electoral? (**El señor Hernando Fraile: A la cuestión; la pregunta es otra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: A la manipulación, que es cuestión y objeto de mi pregunta, añade usted la censura; lleva usted una buena carrera. Usted ha defendido siempre a los profesionales y ha negado que exista manipulación y que la información surge de la voluntad declarada y dependiendo exclusivamente de la profesionalidad... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, le agradeceríamos que introdujera la pregunta.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Estoy en la pregunta, señora presidenta.

... como si nadie influyese en la decisión de los profesionales. Vamos a hablar de los profesionales. Hace unos meses le traje un tema al que usted no hizo caso y no defendió a los profesionales de la casa y nombró director de Radio Nacional de España en Asturias a un profesional del periodismo ajeno a la casa de Radiotelevisión Española. Entre sus indudables méritos como periodista, que no dis-

cuto, tenía uno, había demostrado eficazmente que era capaz de trabajar siguiendo las directrices del Partido Popular; había sido el jefe del gabinete del señor alcalde. Ahora usted ha nombrado director de Radio Exterior de España al señor Garrigós, que en febrero de 1997 tuvo que dimitir por una actuación nefasta en Radio Nacional de España en Valladolid, que reunió a periodistas y sobre todo a redactores y les amenazó con echarles de la casa si no se sometían a las directrices emanadas de la Junta dirigida por el Partido Popular. Con ese historial, ¿cree usted que el señor Garrigós puede garantizar la imparcialidad de Radio Exterior de España?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Cabanillas Alonso)**: Señor Aguiriano, no le tengo miedo, comprenderá que no tengo ningún miedo. No tengo miedo a las réplicas, ustedes votan el sistema de réplicas y no hay ningún problema en volver a hacer las mismas preguntas. Las conozco, así como sus respuestas, de la misma forma que conocía las que hacían antes.

En cuanto a la cuestión de la retransmisión, evidentemente no tengo ni la más remota idea de a que se refiere, pero tengo la impresión de que se estaba emitiendo. En cualquier caso, me informaré al respecto.

En lo que se refiere al señor Garrigós, demuestra usted nuevamente ese sentido del oportunismo que tanto le caracteriza. Él ha sido nombrado por su currículum, y obviamente usted lo conoce. Como es natural, a usted lo que le gusta es sencillamente crucificar y poner sambenitos a personas por actuaciones. Hay que mirarse mucho al espejo, señor Aguiriano, en la vida, porque no sé si todos somos conscientes del nivel de nuestras responsabilidades en el pasado, pero él sí, él lo es, y ha sido, aparte del caso que usted menciona, responsable del área de internacional, director de Radio Nacional en Cuenca, director territorial de Radio Nacional de España en el País Vasco, subdirector de los servicios informativos y responsable de la documentación sonora y escrita, director de emisoras territoriales y delegado de Radio Nacional de España en Costa Rica. Evidentemente, le puedo asegurar una cosa: Ese es un currículum del que estar orgulloso y supongo que a la hora de su elección aquellos que hayamos participado en la misma lo estamos; yo, sin la más mínima duda.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: ¿Está usted orgulloso de la comparencia que hizo este señor Garrigós en Radio Nacional de España en Valladolid, donde citó individualmente en el despacho del director a media docena de compañeros y les dijo que si no eran maleables con los términos que les transmitían desde la Junta, pagarían? ¿Que no se pueden dar noticias negativas, entre las que incluyó los accidentes de tráfico, y dijo textualmente que lo mismo da un fin de semana si hay 43 ó 21 muertos? ¿O que los casos de meningitis —lo dijo textualmente— sólo sirven a

los intereses del país contra Radiotelevisión Española? ¿Está usted orgulloso del currículo del señor Garrigós en ese momento? ¿Está usted orgulloso cuando dijo que cuando cubran una rueda de prensa del PSOE tienen que contrastarla y sopesarla con lo que opine de lo dicho el Partido Popular? Curiosamente eso no se hace jamás al revés. El lunes pasado tuvimos la suerte de ver la rueda de prensa que dio el portavoz del Grupo Popular después de la reunión del grupo, en la que toda su declaración fue una crítica al Partido Socialista, y todavía estoy esperando la posibilidad de que el Partido Socialista pueda responder. ¿Está usted satisfecho y orgulloso de la manipulación descarada, de las amenazas a los profesionales —a los que usted dice defender— que el señor Garrigós hizo porque no se sometían a las directrices de la Junta de Castilla y León? ¿Está usted orgulloso? No me extraña, con la carrera que lleva usted se enorgullece de cualquier cosa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Aguiriano, estoy orgulloso; también por una razón que hoy hemos comentado con respecto a don Pedro González y que por supuesto a usted no sólo le es ajena sino que no le cabe en la cabeza: Él fue capaz de dimitir como director de emisoras territoriales en el contexto de esas frases a las que usted hace mención y que fueron curiosamente —pero eso tampoco lo citará usted— desmentidas por la mayoría de los redactores de Radio Nacional de España. Evidentemente usted interpreta, como siempre, porque su lenguaje es el del miedo, que la razón por la que los redactores, que aquí no están ni pueden defenderse, es sencillamente la del miedo.

Pero hay un dato mucho más curioso que demuestra su volatilidad en sus opiniones y en su manera de hacer. Repase usted el «Diario de Sesiones» de la Comisión del 27 de noviembre de 1997, porque curiosamente y en el contexto de manifestaciones de representantes de su partido sobre la posible criba, sobre la posible eliminación profesional de una serie de personas, cuando se acusa a mi antecesor de la misma, curiosamente son ustedes, en concreto la señora Conde, la que incluye en esa lista a don Javier Garrigós como represaliado. **(El señor Ballestero de Diego pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Con qué objeto solicita la palabra?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Para una cuestión de orden. Quiero hacer una aclaración porque el señor Aguiriano ha interpretado lo que ha dicho el Grupo Popular en la Mesa y portavoces y a mí me gustaría aclarar qué ha dicho el Grupo Popular, porque es una alusión clara al grupo y a lo que hemos mantenido. **(El señor Aguiriano Forniés: No tiene nada que aclarar.)** Me gustaría aclarar en esta Comisión qué ha sido lo que ha mantenido el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballestero, entonces tendríamos que intervenir todos para aclarar cuál ha sido nuestra posición en esa reunión.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Él no ha estado ni está bien informado por lo que parece.

La señora **PRESIDENTA**: No podemos entrar en este debate ahora mismo.

Tiene medio minuto para aclarar... **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías! Pero de la misma manera que usted utiliza ese medio minuto para aclarar, sabe que los demás grupos van a poder aclarar también su posición. Eso lo vamos a hacer cuando se termine la sesión.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ PLANES TIENE RTVE PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN DE SU SEGUNDA CADENA. (Número de expediente 182/000663.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Adolfo González Revenga, que está sustituido por la señora Valcarce.

La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, en los últimos días se vienen sucediendo en los medios de comunicación diferentes noticias acerca de la segunda cadena de Radiotelevisión Española. Yo me voy a referir fundamentalmente a tres cuestiones. La primera de ellas es que los medios se han hecho eco de una afirmación que a su vez hizo el señor Sánchez Dragó en el programa que dirige, *Negro sobre blanco*, dando como primicia que era intención de la Dirección General de Radiotelevisión Española convertir su segunda cadena en una cadena de índole cultural.

Por otra parte, ayer un medio de comunicación de tirada nacional se hacía eco también de una pregunta que le fue formulada en Barcelona acerca de una posible privatización de la segunda cadena. Usted respondía que tal cuestión no es seria; yo lo comparto. Estoy totalmente de acuerdo en que privatizar la segunda cadena de Televisión Española no es serio, pero la pregunta hay que volverla a plantear, porque usted seguramente recordará que el Partido Popular sí lo ha llevado en su programa electoral en algún momento. Creo que lo hicieron porque eso no es serio, es verdad, eso no es serio.

Por último, también otro diario de tirada nacional plantea que los cambios en la segunda cadena de Televisión Española van orientados no sólo a convertirla en un posible canal cultural sino que además añaden a medio camino entre la oferta que ofrecen las televisiones generalistas y las plataformas de pago. Por eso le pedimos que hoy aquí, en sede parlamentaria, aclare cuáles son los proyectos de la Dirección General para la segunda cadena de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es muy sencillo, no sé por qué se da importancia a que se diga que la segunda cadena es cultural. Evidentemente tiene un enorme componente cultural, tiene una propuesta programática clara, es complementaria de la primera cadena, complementaria en el sentido práctico en algunas cuestiones, como puede ser en el deporte; complementaria también en el sentido técnico, puesto que muchas de esas producciones se hacen dentro del contexto de otro centro territorial y centrada, como usted bien dice, en manifestaciones culturales, artísticas, divulgativas, educativas, etc. Por tanto no hay nada nuevo.

Yo no estoy aquí para responder de las manifestaciones de terceras personas, estoy para contarle exactamente lo que se está haciendo. Ya en el contexto del sábado usted sabe que centramos parte de la programación en lo que es la oferta teatral; hay días que está centrada en la oferta cinematográfica; también hay proyectos para centrarlo en el área musical. Eso es lo que hay. Si seguimos constantemente, no sólo con respecto a Televisión Española sino a todo lo que es ese batiburrillo de noticias de si sale o no sale o deja de salir, le agradezco que lo pregunte, porque en lo que a mí respecta muchas de ellas son completamente falsas. Aquí lo que hay que pensar es que en esa cadena estamos primando una televisión que pueda ser más minoritaria en un sentido, si quiere usted, de cultura, que se está primando en ella la producción propia sobre la producción ajena y que los planes se dividen, como en todas las otras cadenas, en los planes con respecto al verano y en los planes con respecto al primer trimestre, con las variaciones que eso supone.

En lo que respecta a las otras manifestaciones, no creo que sean objeto de la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, es muy difícil seguir su respuesta. Yo comprendo que hoy esté usted afectado por todo lo que le ha sucedido aquí: Usted ha sido absolutamente descalificado. Pero además es muy difícil seguirle porque su secretario general o personal, las continuas interrupciones con el Grupo Parlamentario Popular lo hacen especialmente complicado. En tercer lugar, es que usted viene aquí y hace un absoluto desprecio a esta Comisión, usted hoy no ha ofrecido absolutamente ninguna información.

Le voy a hacer unas preguntas muy concretas. ¿Desautoriza usted aquí en sede parlamentaria lo afirmado por el señor Sánchez Dragó y que tantas expectativas —tengo que reconocerlo— había despertado en el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Lo desmiente usted taxativamente? Dígalo.

En segundo lugar, usted no sé si dice que viene a cuento o que no viene a cuento. Le estoy preguntando por el futuro de la segunda cadena de Televisión Española. Usted ni siquiera me ha dicho que no se va a privatizar. Es bueno que diga usted aquí que no se va a privatizar. Usted ya ha dicho en otra parte que no le parece serio. Yo le he dicho

que lo comparto. Yo también comparto que no se debe utilizar la programación de la segunda cadena como coartada cultural. Yo ya sé que ustedes hacen cuanto pueden para que las emisiones de servicio público vayan a la segunda cadena. Yo tengo que lamentar hoy aquí que por ejemplo un programa que ha sido tan bien recibido —y desde aquí le hemos felicitado— como el del señor Milá, ayer lo hiciera usted caer de la parrilla de la primera cadena. Díganos si lo va a llevar a la segunda, por lo menos será una buena noticia.

Tengo que decirle que usted comparece todos los meses, que hay una subcomisión que está estudiando el futuro de la radiotelevisión pública, pero cuando a usted se le pregunta por el futuro de la segunda cadena de Televisión Española no dice absolutamente nada.

Señor director general, tengo que concluir que, desde luego, así le va a ir muy mal porque usted, al frente de la Dirección General de la Radiotelevisión Española, ni arregla los problemas empresariales que tiene la casa, ni arregla sus problemas financieros y desde luego está llevando a cotas mínimas la situación de los informativos y su relación con esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Estoy afectado por una cosa. Si realmente usted cree que éste es el ámbito y que lo que se debe tratar aquí y en lo que se debe poner tanto énfasis es en que yo desautorice al señor Sánchez Dragó, desde luego estamos llegando a unos extremos un poco ridículos, no es por nada. Eso sí que me afecta.

¿Desprecio a esta Cámara? Ninguno. Eso, como mínimo, no solamente sería una falta de apreciación por su parte, sino que va un poco más allá, muy lejos de mi intención, porque es bastante patente que no es así. Por lo tanto, intente entenderlo, así como —y se lo diré de una forma muy clara y muy concisa, no se deje influir por las conversaciones de los demás y míreme— que no me parece serio privatizar la segunda cadena. Ya lo he dicho y lo he repetido, pero creo que ahora por lo menos le ha quedado claro: No me parece serio privatizar la segunda cadena. No me diga después que no lo he dicho, porque estamos siempre igual, repitiendo las mismas historias. Por lo tanto, vamos a dejarnos de tonterías a este respecto.

¿Desautorizar al señor Sánchez Dragó? A mí me parece muy bien lo que ha dicho y, desde luego, vamos en esa línea. Repito, a mí me parece muy bien lo que ha dicho y vamos mucho en esa línea. Yo creo que también está claro.

Por último, no sé si me irá bien o no, pero, señoría para arreglar los problemas, vaya a la subcomisión parlamentaria, porque es allí donde se decide de verdad el futuro de la financiación de esta casa. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señora Valcarce?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora presidenta, ¿puedo hacer una precisión?

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Yo en ningún momento he pedido la desautorización del señor Sánchez Dragó, sino que el señor director general...

La señora **PRESIDENTA**: Ya lo ha aclarado, señora Valcarce.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI HA CONTEMPLADO EL DIRECTOR GENERAL LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO CON AISGE QUE PERMITA A TELEVISIÓN ESPAÑOLA CUMPLIR CON LA LEY Y EVITAR RIESGOS INNECESARIOS. (Número de expediente 182/000664.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15 que formula el diputado don Salvador Clotas i Cierco. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, ¿ha contemplado usted la posibilidad de llegar a un acuerdo con las entidades de gestión que representan los legítimos intereses de artistas, intérpretes y ejecutantes, AISGE, que permita a Televisión Española el cumplimiento de una ley de esta Cámara y de una ley europea respecto a la propiedad intelectual y a la vez evite riesgos que podrían surgir de una sentencia por la situación que atraviesen ahora sus relaciones con estas entidades de gestión?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Cabanillas Alonso)**: La respuesta rápida y concreta a la pregunta es sí, pero creo que es muy importante en este caso hacer un poquito de historia sobre cuáles han sido los últimos acontecimientos.

No sólo se ha contemplado esa posibilidad, sino que se ha intentado en repetidas ocasiones. Ha habido negociaciones con altos responsables de la entidad en cuestión durante más de tres años. No es solamente un problema que afecte hoy, sino que viene afectando desde hace tiempo. Viene dentro de un marco que usted conoce francamente bien, del marco de la nueva definición de lo que serán los derechos de propiedad intelectual. Estas negociaciones se produjeron no sólo con nosotros, sino también con responsables de las asesorías jurídicas de las otras televisiones privadas —con Telecinco, con Antena 3 y con Canal Plus— y además también con representantes de las asesorías de las televisiones autonómicas.

Las posiciones estaban divididas en cuanto a si los titulares de los derechos de propiedad intelectual, a quienes representa la AISGE, estarían legitimados para pretender de las emisoras de radiodifusión algún tipo de contraprestación económica por la emisión de sus actuaciones fijadas en un soporte material. Unos negaban ese pretendido derecho —es decir, había una división de opiniones— y otros, como nosotros, desde Televisión Española, lo reconocían

en parte, pero todos consideraban desorbitadas las pretensiones económicas de la entidad, es decir, que había también un problema de precio. Sobre esta cuestión no sólo no hemos obtenido respuesta por parte de la asociación, sino que en cada contacto posterior que cualquiera de las televisiones ha tenido con dicha entidad —es decir, no es una cuestión sólo de Televisión Española— las cantidades pretendidas han ido en aumento. En este punto quedaron interrumpidas las negociaciones en 1997. Luego se retoman en 1998, cuando se comunica formalmente a Televisión Española, y a las otras televisiones también, que se había firmado un acuerdo marco con las televisiones autonómicas. Creo que ésta es un poco la sucesión de eventos. Ahí se nos conminaba a las no firmantes a hacerlo en los mismos términos, sin discusión y en el plazo de quince días, ya que, de no avenirse las televisiones a aceptar esas tarifas que en cierta forma eran unilaterales, se verían obligadas a acudir a la vía judicial.

Permítame que haga este recorrido un poco rápido, quizás que no sean esos días exactamente o falte algún otro eslabón que sea importante, pero vuelvo a su pregunta: Si con el término evitar los riesgos innecesarios se refiere a la posibilidad de llegar a un litigio ante los tribunales, ese riesgo ya no es tal, es una realidad, y lo sabe usted muy bien, pero no por una acción de Televisión Española, sino, obviamente, de la AISGE que, a finales del año 1998, presentó una demanda judicial contra Televisión Española y contra las otras televisiones que no se avinieron a aceptar esas imposiciones económicas. Por lo tanto, hay diferencia de posiciones en cuanto a si deben existir esas contraprestaciones económicas —algunos lo niegan, otros la cantidad la reconocen en parte— y todos consideran que las pretensiones son desorbitadas. No se consigue llegar al acuerdo, se inicia el procedimiento judicial y ésa es la situación en la que estamos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Voy a intentar replicar, y digo intentar porque el tono de voz del director general, no sé si a causa del cansancio de esta sesión o porque es su voz, es tan tenue que en algún caso temo no haber entendido exactamente sus palabras.

Me preocupa, y creo que lo he entendido bien, que haya dicho que por parte de Televisión Española había un reconocimiento en parte de esos derechos, porque los derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes constituyen un progreso formidable —que la señora presidenta conoce bien porque como ministra pudo tutelar ese proceso— en lo que respecta a los derechos de autor con un reconocimiento internacional pero sobre todo europeo, y en España, arrancan de la Ley 43, que fue luego refundida en la Ley de Propiedad Intelectual. Todos estamos obligados a acatar toda la legislación y, en este caso, Televisión Española, como usuaria importantísima de esas grabaciones, está obligada a acatar esa ley, a cumplirla y a dar ejemplo.

Yo comprendo que eso no se puede hacer sin una negociación. Esa negociación se hizo. Pienso que no sería tan complicado llegar a un acuerdo cuando las televisiones públicas agrupadas en la FORTA llegaron a un acuerdo en

el año 1997. Conozco con algún detalle ese largo proceso de negociación de tres años. Me parece deducir de las palabras del director general que quizá él lo conoce menos, porque no lo vivió personalmente, sino sus antecesores. En un momento dado, Televisión Española retira una oferta que había hecho porque prefiere ponerse de acuerdo con las televisiones privadas y entrar en una actitud que yo creo que no es razonable, porque pienso que lo que interesa a Televisión Española es cumplir la ley, satisfacer los derechos legítimos de los actores, que no son algo extraño o lejano de los intereses de Televisión, y evitar riesgos. Cuando he dicho evitar riesgos usted no me ha entendido. Yo sé perfectamente que está en la vía judicial y que no es porque haya tomado la iniciativa Televisión Española, sino las entidades de gestión por la imposibilidad de llegar a un acuerdo. Quiero decirle que no le impusieron, sino que le ofrecieron el mismo acuerdo marco que habían firmado con las televisiones autonómicas.

Señor director general, usted sabe que una sentencia desfavorable —yo creo que la sentencia tiene que ir en el sentido de que se cumpla la ley— podría obligar a Televisión Española a satisfacer cantidades muchísimo más elevadas de las que han puesto las entidades de gestión sobre la mesa. Yo no he hecho los cálculos, pero sé que hay algunos que están por encima de los 3.000 millones de pesetas. Naturalmente, espero que eso no ocurra porque mi pregunta no está hecha desde la defensa de unos intereses frente a otros, sino desde la defensa de unos intereses legítimos y también desde la protección y defensa de los intereses de Televisión Española. Creo que con la situación actual ni se satisfacen unos intereses ni se defienden los intereses de Televisión Española. Por tanto, nuestro grupo desearía que se pudiera llegar a un acuerdo que, por una parte, evitara riesgos para Televisión Española y, por otra parte, permitiera cumplir la ley y satisfacer unos derechos que son legítimos, aunque es verdad que no todo el mundo lo reconoce, pero Televisión Española sí los reconoce, y usted lo ha dicho, aunque me ha asustado un poco su fórmula de en parte, pero desde luego no hay partes que valgan, son derechos que hay que reconocer y satisfacer, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente, nosotros y las otras televisiones privadas tenemos la obligación de acatar la ley, como también la tiene la propia asociación, pero también tenemos el derecho de defendernos ante la interpretación de la misma. Si nosotros creemos que esa interpretación no es la que se plantea en el contexto de la negociación, tenemos todo el derecho del mundo a defendernos, como así ha sido.

No viví esa parte, curiosamente, del lado de Televisión Española, pero sí la viví del lado de una de las televisiones privadas; por tanto, me ratifico en la importancia que tuvo —el *quantum* económico en esa negociación, no en el reconocimiento de los principios sino a dónde se llevaban los principios en su plasmación económica.

Usted habla de una hipotética sentencia desfavorable. También las hemos tenido favorables, en primera instancia. Pero hubo una hace poco con relación a temas similares, con respecto a las SGAE que, evidentemente, hay que tener en cuenta. Pero si no era sobre la posibilidad judicial sino que era sobre la posibilidad del desembolso que habría que hacer en caso de tal sentencia desfavorable, le tengo que decir que también está previsto, no solamente porque tengamos ese carácter de prudencia sino porque así nos lo impone el Real Decreto 1643, de 1990, sobre el plan general de contabilidad, según el cual, y en aplicación del principio de prudencia exigido por el mencionado texto legal, Televisión Española provisionó para los años 1995 y siguientes las cantidades suficientes para cubrir gastos, sean probables o ciertos, procedentes de los litigios en curso. En concreto, así se provisiona en Televisión Española para ello las siguientes cantidades: 400 millones en el año 1995, 400 millones en el año 1996, 526 millones y pico en el año 1997 y 556 millones en 1998. Por tanto, acatamos la ley, ejercemos nuestro derecho ante unas negociaciones que no han llegado a buen fin y, en cualquier caso, sí prevenimos los riesgos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA INCLUSIÓN EN HORARIO INFANTIL DE ANUNCIOS AUTOPROMOCIONALES DE PELÍCULAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS. (Número de expediente 182/000665.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña Rosario García Linares. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, ¿cómo valora la inclusión en horario infantil de anuncios autopromocionales de películas dirigidas a los adultos?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me siento enormemente identificado con usted en estos momentos tras las referencias a la debilidad de mi voz.

Intentaré ser no sé si lo más breve o lo más claro posible. Estamos de acuerdo en los preceptos que rigen la Ley 22 de 1999 y también estamos de acuerdo en que eso que parece en principio dirigido a la protección general de la infancia sí tiene un último párrafo que dice: Lo aquí dispuesto será también de aplicación a las emisiones dedicadas a la publicidad, a la televenta y a la promoción de la propia programación. Es decir, yo creo que el marco jurídico lo tenemos muy claro.

Nosotros tenemos un sistema informático precisamente para evitar casos concretos en los que se puedan producir esos problemas. Hay algunos tipos de películas que es difícil discernir si su contenido es impropio o no; en cualquier

caso, está dada la instrucción de que no se emitan y les ruego a SS.SS. que, si de hecho eso ha sido así y se ha emitido alguno, por favor, me indiquen en qué días para tomar las medidas oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: La señora García Linares tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, la verdad es que nos llena de satisfacción su actitud. Espero que comprenda que es una postura totalmente constructiva la que queremos plantear aquí y que comprenda nuestra insistencia en esta cuestión porque, aunque nos consta que le preocupa, parece evidente que o se le escapa de las manos o no termina de dejar bien claro a los responsables de programación las intenciones que le hemos escuchado en varias ocasiones y esta misma tarde.

El 24 de marzo usted manifestaba su opinión acerca de la violencia en televisión, igual que hoy, así como los objetivos al respecto. Parece que tenemos que estar recordando necesariamente cuáles son sus compromisos, porque nos parece que en esta cuestión es absolutamente necesario que sea consecuente con sus propias afirmaciones. Usted ha reconocido cómo está la legislación y que es obligación absoluta cumplirla al pie de la letra y mucho más por parte de una cadena pública, sin ninguna duda, pero querría decirle que esa violencia se cuele entre espacios infantiles en forma de publicidad y autopublicidad. Y ya que me pide una fecha, le daré la del 21 de marzo.

El 21 de marzo, Televisión Española emitía *Alerta máxima*, un título que ya de entrada lo dice prácticamente todo porque además su protagonista es un famoso karateka que se pasó al cine y que lo soluciona todo a base de tortas y de tiros; está claro que se trata de una película catalogada como violenta en el sentido más estricto. La película de la semana se emite a las diez de la noche. Pues bien, la publicidad de *Alerta máxima* se estuvo pasando el domingo por la mañana, escúcheme bien, entre *El patito feo* y *Esquimales en el Caribe*, —imagínese el impacto—, y sin previo aviso. Termina *El patito feo* y cuando uno está esperando que le pongan publicidad, eso sí tediosa, por supuesto, porque los niños están también hasta el moño de la publicidad, aparecen, sin previo aviso, explosiones, bombas, miembros de seres humanos y, para terminar, un señor ardiendo a lo bonzo. Termina eso y aparece el anuncio de *Esquimales en el Caribe*. Es que me río yo de *La naranja mecánica*... Es un impacto para las criaturas que estaban viendo esos programas, y para los padres y las madres no le quiero contar. Parecía algo totalmente fuera de lugar, eso por supuesto, parecía demencial que una cadena pública hubiera tenido ese desliz. Y no sólo esto sino que se anuncian también películas en boga que incluyen escenas realmente violentas y poco recomendadas para determinado público.

Poco más tengo que añadir, sólo rogarle que de verdad ate bien los cabos precisos para que no se sigan produciendo situaciones como la que le he explicado. Quiero decirle que tampoco he estado pegada todos los domingos al televisor para ver qué pasaba con la película de la semana; es posible que se haya producido algún otro caso y me consta que ha sido así, según me han comentado algunos padres y madres, le aseguro que muy indignados por esta situación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo creo que compartimos todos los argumentos. ¡Ojalá sólo sea el 21 de marzo! Es probable que usted encuentre algún día más, pero por lo menos déjeme verlo desde el punto de vista positivo de que sólo hemos citado hoy un día. En segundo lugar, he de decirle que todavía no hemos recibido ninguna reclamación por parte de la Asociación de Telespectadores, aunque tampoco me sirve eso a mí ni como justificación ni como excusa de nada. Lo que sí le diría es que es casi imposible hoy día delimitar películas que no tengan algún tipo de escenas de violencia, algún tipo de escenas de sexo, o algún tipo de escenas que no sean recomendables. Es prácticamente imposible. Por tanto, la solución, y voy a considerarla muy seriamente, es que no hubiera ningún tipo de autopromoción en horario infantil y nada más, porque es inevitable. Hay películas que se sabe, tanto por la productora como por las empresas que lo representan, que aunque se dirigen a los niños, tienen escenas violentas de karatekas, y si no le recuerdo *Las tortugas Ninja*, que desde luego en mi casa han sido un verdadero problema.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO LA COBERTURA INFORMATIVA POR PARTE DE RTVE DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN CELEBRADO RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000673.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24 que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez. El señor diputado tiene que ausentarse y por eso formula la primera pregunta de su grupo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora presidenta, quiero agradecerle de verdad que haya escuchado la petición que le he formulado de adelantar la pregunta, y la haré con toda brevedad.

Mis primeras palabras, señor director general, tienen que ser de agradecimiento —si dijera de felicitación podría parecer una expresión demasiado obvia—, por el esfuerzo que Radiotelevisión Española hizo en la cobertura informativa del último debate sobre el estado de la Nación; de agradecimiento porque todos los españoles somos conscientes del esfuerzo que televisión hace para retransmitir un debate que es importante. Hay debates importantes al cabo del año pero qué duda cabe que el debate sobre el estado de la Nación es de extraordinaria importancia desde el punto de vista político, al menos algunos grupos políticos así lo consideran, porque cifran la continuidad o no de sus candidatos en función del resultado que tienen estos debates. Hay probablemente miles de personas que colaboran desde esa vocación, que no solamente es del ente público, de la casa, de Radiotelevisión Española como un ente abstracto, sino de todos y cada uno de los trabajadores de televisión en su vocación de servicio público, que colabo-

ran para que la democracia, la libertad y el aire fresco llegue a todos los hogares españoles.

Hablando del debate, hay algunos datos que es preciso señalar. El cara a cara, por hablar en terminología política, entre Almunia y Aznar fue seguido por una media de 1.182.000 espectadores, el 12,6 por ciento de la cuota de pantalla, según hemos podido leer en los medios de comunicación; y Almunia, señor director general, permítame la disgresión, perdió con claridad y de manera estrepitosa el debate. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Eso qué tiene que ver? El señor Medina Toledo: Ya lo veremos.)** El cara a cara entre el presidente del Gobierno, José María Aznar, y el anterior candidato socialista, señor Borrell, fue seguido por más gente, 2.473.000 espectadores, el 27,6 por ciento de la cuota. Algunos deberían de sacar conclusiones de la lectura de los datos de audiencia, del interés que despiertan sobre los ciudadanos los candidatos y las personas que se postulan como alternativa, pues el señor Borrell perdió también estrepitosamente aquel debate. **(El señor vicepresidente, Gomez-Alba Ruiz, ocupa la Presidencia.)**

¿Por qué digo todo esto? Porque a algunos grupos políticos sólo les preocupa lo que sale por televisión. Cuando vuelven a insistir, por ejemplo, sobre el tratamiento que Televisión Española hizo de la muerte de don Ramón Rubial, preocupándose quién puede o no salir beneficiado de tal tratamiento, para qué hacer más comentarios.

No era usted director general, señor Cabanillas, cuando tuvimos una pregunta similar de crítica a la Dirección General de Radiotelevisión Española sobre el tratamiento que televisión hacía por el asesinato continuo y repetido de concejales del Partido Popular. No le extrañará, entonces, que algunas personas solamente estén preocupadas por el mensaje, no por el fondo de la cuestión ni por el problema de los ciudadanos, aquí el problema es televisión. Ésa es la estrategia que hoy estamos sufriendo y padeciendo todos los demócratas y todos los diputados en esta Cámara. Yo creo que es una estrategia contraproducente y que cambiará, porque no puede tener ningún buen fin, porque cuando las cosas y los argumentos se llevan al ridículo y a lo absurdo se vuelven en contra.

En este sentido, no han faltado críticas del principal grupo de la oposición a la retransmisión de Televisión Española, ataques furibundos, diría yo, a los profesionales de Televisión Española, más que a usted, señor director general **(la señora Conde Gutiérrez del Álamo: A la Dirección General)**, lo que pasa es que usted tiene que cumplir con el expediente de representar a todo el grupo y venir a sufrir este ataque, como he dicho antes, furibundo. Creo que es simplemente una excusa para justificar el varapalo que sufrió el nuevo candidato socialista a la Presidencia de Gobierno, varapalo que, por otra parte, no es algo que yo me invente, sino que todos los medios de comunicación de este país contrastaron al día siguiente, a través de las encuestas demoscópicas que oportunamente hicieron incluso el diario «El País», etc. No es algo que nos estemos inventando nosotros. Pero la culpa la tendrá Televisión, porque aquí lo importante es que alguien siempre tenga la culpa de algo y uno no tenga la culpa de sus propias cuestiones.

Les ha molestado que se dijera que era un discurso catastrofista. Pues lo han dicho todos los medios de comunicación, incluso los que están más próximos a su grupo parlamentario. Les ha molestado que el siempre ausente diputado, señor González, se hallara ausente del debate más importante en política nacional de este país, que es el debate sobre el estado de la Nación **(la señora Conde Gutiérrez del Álamo: Qué tendrá que ver todo eso. La señora Rubiales Torrejón: Surrealista es lo que está haciendo)**, pero esto es algo que también han señalado todos, y todavía ningún diputado ha hecho uso del Reglamento de la Cámara, que indica que los diputados que no vienen por la Cámara pierden la condición de tal, o por lo menos la remuneración, y lo hacemos por deferencia al que fue presidente del Gobierno de este país. Pero seguirán insistiendo, y a lo mejor a alguno se le ocurre la inocente idea de pedir cuentas jurídicas de por qué el señor González no viene y no pisa el Congreso de los Diputados cuando es representante del pueblo. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Es un control al director general.)** Basta un somero contraste con la prensa escrita y otros medios para concluir que la calificación del discurso socialista ha sido compartida por muchos profesionales del periodismo y, por tanto, nosotros no podemos más que estar de acuerdo con el criterio de los profesionales de Televisión Española.

Voy a terminar. Yo creo, señor director general, que se ejerce de manera intolerable. Intolerable viene de intolerancia, y es ausencia de tolerancia y, por tanto, de democracia y de libertad. Por tanto, es intolerable la presión que se está ejerciendo por parte del Grupo Socialista sobre los trabajadores de Radiotelevisión. En esta ocasión ha habido protestas incluso de representantes sindicales ante la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, que ha alcanzado el mayor nivel de lo estrambótico. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Ha sido al contrario.)** Antes les decía ridículo, ahora tengo que decir estrambótico. Incluso han llegado a presentar en la Cámara una resolución solicitando el cese del director general de Radiotelevisión en el propio debate sobre el estado de la Nación. Y yo me pregunto, y con ello termino, señor director general, ¿a qué organismo internacional tendríamos que recurrir algunos para exigirle al Grupo Parlamentario Socialista, al Partido Socialista, que fue Gobierno en este país durante muchos años, que reparara ante la sociedad española la actuación que tuvieron durante tiempo en los medios públicos y privados de Televisión? **(La señora Rubiales Torrejón: Está loco.)** Porque yo, por ejemplo, solamente quiero recordar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor Izquierdo, vaya terminando.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy terminando, señor presidente.

Quiero recordar simplemente, señor director general, que la actuación del Partido Socialista no se ha limitado simplemente a la televisión pública, a manipular de manera sectaria día a día, hasta en la publicidad y en las películas, llevando el argumento de lo ridículo a lo absurdo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor Izquierdo, por favor, le ruego acabe.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Todos conocemos detalles diversos de la vida de los medios privados de este país, como la desaparición de periódicos, o el cese de emisoras de radio. (**Rumores.**) Yo recuerdo, señor director general, porque era lector de la decisión franquista...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor Izquierdo, ha agotado su tiempo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a terminar, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): No. Ha agotado su tiempo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: La desaparición del diario «Madrid».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Por favor, señor Izquierdo, no tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, la pregunta está formulada en el orden del día: ¿Cuál ha sido la cobertura informativa de Radiotelevisión Española sobre el debate del estado de la Nación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Desde Televisión Española hemos dedicado, en cumplimiento de este objetivo de servicio público, una considerable y amplia cobertura informativa. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) La 2, como sabe, retransmitió en directo la totalidad de las sesiones. La emisión se inició a las doce menos cuatro minutos, con el discurso del presidente del Gobierno, y tuvo una duración de una hora y cuarenta y dos minutos. A las cuatro menos cuatro minutos se reanudó la transmisión con las intervenciones de los representantes del Partido Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, PNV y Coalición Canaria, incluyendo las diferentes réplicas y contrarréplicas. La transmisión terminó a las veinticuatro horas, veintidós minutos. Al día siguiente, los horarios puedo compartirlos con usted, pero en cualquier caso se retransmitió en su integridad. En los telediarios también se ofrecieron en esos días un total de una hora y treinta y dos minutos, de acuerdo con la distribución que se encuentra a disposición de sus señorías. El servicio de teletexto incluyó en sus páginas de nacional amplia información sobre el desarrollo, y entre las páginas 150 a 167 recogió un programa especial resumiendo las dos jornadas de debate. El Canal Internacional y el Canal 24 Horas han ofrecido las emisiones de las diferentes ediciones de telediario correspondientes a esos días. Y, por último, el programa Parlamento también se ha ocupado, en su emisión del sábado 26 de junio, de este evento, emitiendo un debate de treinta minutos con representantes de las distintas formaciones políticas.

Como usted dice, más de un millón de espectadores de media siguieron el debate en directo a lo largo de esas horas. La 2 obtuvo una cuota de pantalla muy alta, del 10,8 por

100, superando la media que obtuvo ayer esta cadena, y la audiencia se concentró sobre todo entre las seis horas cincuenta y cinco minutos y las diecinueve horas cinco minutos, como indicamos en nuestra nota de prensa, coincidiendo con el final de la primera exposición del coordinador general de Izquierda Unida, don Julio Anguita, y la posterior respuesta del presidente del Gobierno. En ese momento se alcanzaron cuotas superiores al 18 por 100 de *share*, con más de 1.200.000. Creo que esa cobertura ha sido lo que su propio nombre indica, absoluta, total, y nuevamente ha supuesto un esfuerzo especial para los profesionales.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE TVE HA DADO A LA TRIPLE CONSULTA ELECTORAL CELEBRADA EL PASADO 13 DE JUNIO. (Número de expediente 182/000666)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, le hago esta pregunta desde el miedo que vamos a sentir algunos diputados cuando lleguemos a situaciones en esta Comisión en que determinados diputados del Grupo Socialista, a través de sus presiones, se conviertan en los intérpretes de lo que ha dicho o dejado de decir el Grupo Parlamentario Popular, incluso sin haber estado. Y con ese miedo y en la esperanza de que no se llegue a esos extremos en esta Comisión, me gustaría preguntarle, señor director general, cuál ha sido el tratamiento informativo que Televisión Española ha dado a la triple consulta electoral celebrada el pasado 13 de junio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Sería una respuesta muy larga. Básicamente, y como ustedes saben, fue la cobertura determinada por el consejo de administración. Se realizó desde el día 28 de mayo al día 11 de junio, ambos inclusive. Había cobertura nacional para las elecciones al Parlamento Europeo, con bloques informativos de siete minutos en cada edición de los telediarios nacionales, como lo determinó de hecho la Junta Electoral, con cabecera y sintonía identificativa para diferenciarlos del resto de las noticias, y allí se recogieron las actividades y las intervenciones de los líderes y candidatos de los distintos partidos.

El reparto de tiempo ya lo conocen ustedes; es el que se ha mencionado. Se destinaron equipos desde Madrid para seguir las caravanas electorales de los distintos partidos y hubo una adscripción especial de la redacción del País Vasco al PNV y a Euskal Herritarrok y en Cataluña a CiU, por la complejidad de la coincidencia de las elecciones. En *Los desayunos*, como ya sabe usted, también se extendió la cobertura en estos mismos días. El reparto se estableció en

el consejo con tres entrevistas para el Partido Popular, dos para el PSOE, dos para Izquierda Unida, una para CiU, una para PNV-EA, una para Coalición Canaria y una para el Bloque Nacionalista Galego. Cada uno de los partidos tenía derecho a elegir quién participaría en ese desayuno, y tengo la relación de los que fueron elegidos por los partidos para *Los desayunos*. Se hizo el especial, como ustedes saben, de una hora y cuarenta y nueve minutos el día 9 de junio, para que se debatieran por las seis formaciones políticas que tuvieran acceso sus distintos programas políticos y también las entrevistas a las que hemos hecho referencia con anterioridad. Hay otros muchos datos que están a disposición no sólo de ustedes, sino también de la prensa, y creo que el esfuerzo es notable, por el hecho de coincidir las tres elecciones, tanto en medios como en personas. Reitero que 1.500 personas que realizaron esta cobertura no es algo que haya ocurrido con anterioridad. Y en cuanto a medios técnicos, omito una relación de los mismos pero realmente es impresionante.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballesterero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: En primer lugar, quiero dar la enhorabuena al director general por el enorme esfuerzo que se ha hecho. El tratamiento informativo ha sido suficientemente amplio para hacer llegar a todos los españoles las propuestas de los diferentes partidos políticos. Y vuelvo a señalar que si alguien, objetivamente y con los datos en la mano, puede tener alguna queja en cuanto al reparto de tiempos, asumiendo que éste no es el único criterio a tener en cuenta para aparecer tanto en los informativos como en los espacios electorales, el único partido que podría elevar alguna queja es el Partido Popular, porque, como señalaba en su comparecencia previa, ha sido el partido peor tratado, menos beneficiado en el sentido de que ha salido un 0,14 por ciento menos de lo que debería haber salido, conforme al acuerdo del consejo de administración, mientras que otros partidos, por ejemplo el Partido Socialista, estaban en más de nueve minutos por encima del tiempo que tenían asignado.

Le agradecemos, por otra parte, que en la campaña no hayan salido ciertas informaciones. Por ejemplo, nos parece que es muy positivo para la higiene informativa de todo el mundo y para la higiene pública que determinadas palabras dichas por algunos que no eran candidatos pero sí líderes metidos en la nevera y aparecidos en las campañas no salieran (**la señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué obsesión tienes, hijo mío!**); agradecemos que algunas expresiones, si se me permite, excrementicas, por higiene democrática (**la señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Han aparecido en la boca de Arenas!**), no hayan aparecido en los informativos de Televisión Española. Sin embargo, también lamentamos que otras informaciones no hayan salido, por ejemplo, el caso de los primos y los familiares del señor Bono, que era un escándalo, pero no ha salido durante la campaña electoral en Televisión Española; o el hecho de que se hayan archivado las denuncias en el famoso caso Albacete, que tanto aireaban el señor Almunia y el señor Rubalcaba, y posteriormente, cuando se archivaban las denuncias, no salían. Por tanto, considerando que

es evidente que a todo el mundo le gustaría salir mejor, más alto y más guapo en campaña y cuando no es campaña, tenemos que concluir que, en nuestra opinión, la cobertura es motivo para dar la enhorabuena, tanto por los profesionales como por la pluralidad con que se ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Muchas gracias. Transmitiré a los participantes en esta operación su felicitación.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE ACERCA DE ¿CUÁL ES LA OPINIÓN SOBRE EL PESO DE LA AUDIENCIA EN RTVE DURANTE EL PASADO MES DE MAYO Y EL ACTUAL MES DE JUNIO DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE? (Número de expediente 182/000667.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora presidenta, voy a intervenir rápidamente en esta pregunta dada la hora. Quiero indicarle al señor director general que la pregunta, tal como viene escrita, no es la que yo formulé, pues falta una frase, su contenido completo sería el siguiente: ¿Cuál es la opinión sobre el peso de la audiencia en RTVE durante el pasado mes de mayo y el actual mes de junio con especial referencia a los programas informativos de TVE?

Por las manifestaciones que ha efectuado el director general en respuesta a otras preguntas, gran parte de la mía ha quedado contestada. Nos ha hablado del estudio de Demoscopia, de Euroconsulting, etc., y de cómo ha aumentado la audiencia de los informativos de TVE, un 24,7 por ciento para La Primera y un 8,5 por ciento en La 2, durante el mes de mayo y el presente mes de junio. Pero me he quedado muy extrañado porque se ha dicho, por parte de algunos intervinientes, que no había que hacer caso, o poco menos, a la audiencia en los informativos, que eso no significaba en absoluto la calidad de los mismos. Incluso cuando ha dicho el director general que la valoración informativa es la más alta en Andalucía y en Canarias, se ha llegado a decir poco menos que son zonas con poca cultura, cosa que me extraña enormemente.

Señor director general, uno de los índices de independencia, de pluralidad, es la audiencia de los informativos. Por eso queda aquí reflejado con datos, que son irrefutables, porque la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, que en general los españoles consideran los informativos de RTVE como unos informativos independientes, pluralistas; esto se diferencia por la audiencia con que en cinco ocasiones, en época anterior, cuando no gobernaba el Partido Popular, fue decreciendo la audiencia de los informativos. Por algo será. No voy a entrar en ello, pero sí quiero decir que los informativos tienen una audien-

cia que va subiendo, y no solamente en Televisión Española, porque hay un dato muy importante en Radio Nacional: el programa de Carlos Herrera ha subido en 50.000 oyentes y fue una de las principales apuestas de Radio Nacional.

En definitiva, señor director general, con los datos que nos ha dado anteriormente y con los que me pueda dar como complemento de la contestación, queda bien claro que los informativos de Televisión Española son los que están alcanzando una mayor audiencia con respecto a las diferentes televisiones. Se ha dado el dato de Andalucía, puesto que Canarias todavía no tiene su televisión, yo creo que el andaluz es muy inteligente y se da cuenta perfectamente de la diferencia que existe en relación con los informativos de la televisión andaluza, que indudablemente está manipulada, total y absolutamente. **(La señora Rubiales Torrejón: ¡Por eso hemos ganado dos elecciones!)** Ruego a su señoría que esté callada, aunque se hable de Andalucía y de esos informativos que se manipulan, porque es *vox populi*. En cambio, los informativos de Radio Nacional son los que tienen más audiencia. Esta es la verdad y la realidad; los datos son tozudos, y ahí están. **(La señora Rubiales Torrejón: Ha sido muy divertido.)** Para diversión, la que hemos tenido aquí).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: O nos callamos todos o hablamos todos.

La señora **PRESIDENTA**: Nos callamos todos menos el director general, que tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Sí, porque el otro día dije que si me iba y hoy voy a decir que si me callo.

Quería compartir con ustedes una serie de datos, datos de información. Han sido dos meses muy especiales, ya que ha habido dos acontecimientos muy relevantes y trascendentes que han hecho que estos meses se distingan de otros: El conflicto de Kosovo y la convocatoria de elecciones en España.

Con respecto a las cifras por las que usted me pregunta, han sido más de 25.000 minutos de información, 18.000 por parte de La Primera y 7.000 por parte de La 2. Todos los cuadros que usted necesite están a su disposición. Toda la cobertura ha tenido un *rating* muy alto de información, *rating* desde el punto de vista de los informativos, por otro comentario que haré al final. Es decir, por cada minuto de información en La Primera por sus diferentes espacios se ha conseguido un promedio —es un dato muy importante— de 1.150.000 espectadores, habiéndose llegado a picos de 5 y 6.000.000, y por cada minuto de información en La 2, 450.000 espectadores. Conseguir eso de media, una media incluso superior a lo que supone el debate sobre el estado de la Nación, es algo que todos tenemos que tener en mente desde el punto de vista del respaldo de esas audiencias o de esas personas en los servicios informativos.

En estos meses, el conjunto de los servicios informativos ha aportado una parte importante. Ahora bien, si en mayo los resultados fueron desde el punto de vista general de la cadena muy buenos, 24.7 en el conjunto de La Primera y 8.5 en La 2, también —y no es curarme en salud— es importante

compartir con ustedes los efectos que sobre la audiencia de Televisión Española tiene el período electoral clave, es decir, lo que han sido esos primeros once días. Si ustedes recuerdan bien, durante los primeros once días, Televisión Española no tenía el liderazgo de las cadenas y lo recuperó exactamente el día 12, no habiéndolo dejado desde entonces.

Para comparar, vuelvo a decir que tenemos todos los datos, pero voy a darles ahora los datos de los momentos claves, es decir, antes del telediario de la primera cadena y después del telediario de la segunda cadena, esto es, los momentos donde se incluye la publicidad gratuita emitida para toda España. Ahí sí que hay un impacto de audiencia muy importante, hasta el punto de que, comparando en ese mismo momento el período electoral con un período normal, se produce una disminución de la audiencia de Televisión Española de un 25 por ciento. Es muy sensible. Exactamente pasa lo mismo en el caso del período después del segundo telediario de la segunda cadena. Esto es así, es una obligación del servicio público y estamos encantados de afrontarla, pero es bueno tenerlo en cuenta a la hora de emitir juicios sobre las oscilaciones de la audiencia en Televisión Española. Ese mismo fenómeno se produce también incluso dentro de los propios programas, hay unas pérdidas de tres, cuatro y cinco puntos. Por lo tanto, hay que tener esto en cuenta para emitir nuestros juicios.

En cualquier caso, el respaldo de la audiencia ha sido mayoritario a Televisión Española como referente de información. Ya dije que eso se demostró con el liderazgo no sólo con respecto al debate, sino obviamente en lo que se refiere a la noche electoral y es algo de lo que estamos especialmente orgullosos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Medio minuto, señora presidenta.

Primero, quiero agradecer la información que nos ha dado el director general. Y segundo, indicarle que también se ha pedido aquí un código deontológico. No es necesario en Televisión Española, dada la pluralidad. Lo que sí me ha extrañado es que alguien que lo ha pedido tenía la responsabilidad respecto de una televisión autonómica, pertenece a un partido desde hace catorce años y nunca hubo aquí iniciativa alguna para solicitar un código deontológico de la televisión.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ OPINIÓN LE MERECE QUE TVE FUERA LA ELEGIDA MAYORITARIAMENTE PARA SEGUIR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES EL PASADO DÍA 13 DE JUNIO. (Número de expediente 182/000668.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Luis Medina Toledo.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, ¿qué opinión le merece que Televisión Española fuera ele-

gida mayoritariamente para seguir la información de los resultados electorales el pasado día 13 de junio?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En alguna medida ya he hecho referencia a esto. Ya sabe que la medición de audiencia de la empresa Sofres es pública. Únicamente quiero repasar con usted algunos de esos datos, porque son muy espectaculares.

En total, algo más de 15.332.000 personas, que representan prácticamente el 40 por ciento de la población, siguieron los resultados de las elecciones a través de Televisión Española. De todos los espacios electorales, el que mayor seguimiento tuvo fue el emitido entre las veintitrés quince y las veintitrés veinticinco horas, con una audiencia media de casi 4.000.000 de personas, 3.990.000, a lo largo de esos once minutos de duración, y una cuota media de pantalla del 27 por ciento. Ese fue de hecho el programa más visto del día. El espacio electoral de La Primera también quedó por delante del especial electoral emitido por las otras cadenas y a bastante distancia de las mismas.

¿Qué conclusiones hay que sacar? Evidentemente, las obvias: Que nosotros seguimos manteniendo nuestro compromiso público de atención preferente y de cobertura total a los acontecimientos políticos y sociales de máximo interés para los españoles y que los españoles —y se lo agradecemos— responden, otorgando a la televisión del Estado una atención privilegiada, que se refleja en esos índices, que son incontestables, y que por encima de todas las cosas son completamente demostrativos de una realidad sobre la que no caben matizaciones.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Hay una frase socorrida que dice que los hechos son tozudos, y yo creo que estamos ante la presencia de uno de esos casos. Los datos que usted ha mostrado y algunos otros que están en la prensa demuestran a las claras que, lejos de lo que se dice, se predica y se insiste, como la gota de agua que cae sobre la roca, la realidad es que los ciudadanos confían en la credibilidad de Televisión Española y de sus servicios informativos. No se puede conceder la audiencia máxima, el interés máximo, a algo en lo que no se cree. Esa credibilidad es intrínseca en función de los resultados. Pero, ítem más, si analizamos algunos estudios que se publican sobre el resto de programas bandera de los servicios informativos, como *Informe Semanal*, nos encontramos con que también son enormemente aceptados y seguidos (y en eso, como usted decía antes con *Las tortugas Ninjas*, tengo en mi casa el ejemplo con *Informe Semanal*) con respeto y con atención, porque se valora el trabajo de los profesionales en televisión.

Señora presidenta, señor director general, si la falta de credibilidad fuese realmente cierta, la respuesta de la audiencia no sería la que aquí se ha mostrado hoy. Entonces cabe preguntarse: ¿Y aquí qué es lo que pasa? ¿Esta-

mos otra vez en una especie de dicotomía entre la España real y la España oficial? Yo creo sinceramente que no. Creo que la realidad es mucho más sencilla y yo diría que hasta aburrida. Y la voy a concretar brevemente.

Anteriormente había personas y organizaciones que elaboraban los telediarios al dictado —soy consciente de lo que digo, pero lo mantengo— y hoy sienten nostalgia del pasado y lo que quieren es volver a hacerlo presionando a los profesionales y teniendo ideas tan peregrinas como pactar los telediarios, y en caso de que no se pacten, no se interesarán por la estructura económico-financiera del ente; esto es, como mínimo, surrealista.

Segundo, esos mismos que hacían los telediarios al dictado sacaban a los ministros hasta en los programas deportivos, con la excusa de pasadas y supuestas glorias atléticas —y sé muy bien lo que digo— y no les interesaba un pimiento el minutado. Entonces el minutado era absolutamente indiferente, no existía la discriminación que nosotros pretendemos hacer y que es lógica, sino que reúnen la del Partido Popular y el Gobierno; antes no actuaban así.

En suma, señor director general, yo tampoco le quiero aburrir porque es muy tarde, lo que se está produciendo es que se añora un pasado, que yo creo que era negro, de manipulación socialista de la televisión y les parece imposible —y hay un refrán español muy socorrido que omito, para que nadie se sienta ofendido— que hoy en Televisión Española se actúe justamente al revés de como ellos actuaron. Es decir, que se dé oportunidad a que los profesionales hagan las cosas, que no se invada a la sociedad en todas sus esferas y a la Administración pública en todas sus esferas para hacer uso y beneficio, en el más amplio sentido de la palabra, de esas instituciones y de esa sociedad. Reitero que lo que hemos dicho aquí es aburrido y voy a acabar. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Aburrido no, falso.)** Pero tenga usted por seguro que nos van a encontrar firmes, como una auténtica roca, que no vamos a aceptar ninguna provocación y que vamos a seguir denunciando sin desmayo, a pesar de que les moleste, la diferencia entre un pasado vergonzante y vergonzoso y una realidad, la de hoy, en que los servicios informativos de Televisión Española responden a la pluralidad que la sociedad española merece, sin lugar a dudas.

Señor director general, queremos que sepa que tanto usted como los profesionales tienen nuestro respaldo y que no estamos dispuestos a una especie de retorno de los brujos, de triste recuerdo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL DIRECTOR GENERAL PARA LA SOCIEDAD FILIAL TVE TEMÁTICA A CORTO PLAZO. (Número de expediente 182/000669.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don José Francisco Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, la sociedad filial Televisión Española Temática es, pese a su corta vida, una de las áreas de programación de

mayor interés de todas las que componen el grupo que usted dirige. Basta referir la retransmisión de acontecimientos, como la Liga de Campeones de fútbol, los campeonatos de Europa de atletismo o la Copa Ryder de golf a través del Canal Teledeporte, o el alto nivel de calidad de programas de otros canales, como el Canal Clásico o Hispavisión, para darse cuenta del nivel alcanzado. En cualquier caso, es necesario recordar que la creación de la sociedad filial Televisión Española Temática fue debida al compromiso de Radiotelevisión Española con Vía Digital. Por tanto, una vez que el director general ha informado a la Comisión en diversas ocasiones sobre la operación de venta de acciones que Radiotelevisión Española poseía en dicha plataforma, es lógico que nos preguntemos por el destino de esa sociedad a partir de la transmisión patrimonial a la que antes me refería.

Nuestro juicio, como ya hemos manifestado en numerosas ocasiones, es que, desde el punto de vista económico, la venta de ese paquete accionarial supone una brillante operación que va a incidir positivamente en éste y en futuros ejercicios. Desde el punto de vista estratégico también se trata de una interesante decisión de cara al futuro, al convertir al ente público en un productor de contenidos sin derechos exclusivos.

Por todo ello, por el interés que nuestro grupo tiene en conocer el destino inmediato de Televisión Española Temática, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Esta pregunta es de especial interés para todos, desde luego para mí, porque ha habido una serie de informaciones que se dieron en prensa que no eran correctas y que tengo ahora la oportunidad, con fundamento, no de rebatir, puesto que no soy yo directamente quien lo hace, pero desde luego de cambiar de signo, como espero que así sea.

Como ustedes saben, ha habido una serie de debates al respecto de Televisión Española Temática y desde el consejo de administración se elevaron una serie de peticiones tanto a la Asesoría Jurídica del Estado como a la Intervención Delegada de Hacienda para realizar análisis exhaustivos en dos órdenes. El primero, con respecto a la venta en sí, si debía haber sido comunicada con anterioridad al consejo de administración. Se dijo que, de no ser así, debería declararse nula. Y, en segundo lugar, se hizo esa petición a la Intervención Delegada de Hacienda no sólo para analizar lo que es la venta en sí, sino también la trayectoria de Vía Digital y sus relaciones con las distintas sociedades del ente. No soy yo el que contesta. En lo que se refiere a la potestad del director general para realizar esa venta, sin necesidad de una aprobación previa del consejo de administración, la Asesoría Jurídica del Estado ha sido tajante en ese sentido: no compete al consejo, sino a la Dirección General, la toma de esa decisión. No hay más calificativos, es absolutamente rotunda en toda su argumentación.

Por lo que se refiere al segundo caso y a esos dos aspectos, desde el punto de vista económico-financiero y desde el punto de vista de gestión, y con anterioridad incluso a mi

participación, he recibido hoy mismo las conclusiones de la Intervención Delegada de Hacienda, que creo que son importantes sobre todo para evitar una serie de equívocos que, por manifestaciones de unos y de otros, parece que tengamos interés en hacer perdurar.

Les leo textualmente las conclusiones. Primero. Los actos y operaciones de contenido económico que TV Temática mantiene con Vía Digital se atienen a su objeto social y se realizan en cumplimiento de los contratos suscritos entre las partes. Segundo. Las relaciones intersocietarias del grupo se establecen en virtud de la potestad que el Estatuto de la Radio y Televisión atribuye al Ente Público RTVE para dictar cuantas normas sean necesarias para el correcto funcionamiento y coordinación de las sociedades del grupo. Paso al punto cuarto, el punto tercero lo dejo para el final, porque trata del apartado económico y de cifras. Cuarto. La venta de acciones de Vía Digital se ha realizado de acuerdo con las indicaciones de la Intervención General, con el asesoramiento de un banco de negocios, seleccionado entre las entidades que han respondido a las 17 invitaciones cursadas por RTVE. El proceso de selección de la entidad asesora, dentro del marco privado de la transacción, se estima que respeta los principios de publicidad y concurrencia, con unos fundamentos ajustados a mercado. Las que vienen ahora son las que hacen referencia a las plusvalías, por lo que las dejo también para el apartado económico. Punto siguiente. La salida de Vía Digital, además de detener el crecimiento de la deuda del grupo, es una fuente de recursos extraordinarios para mejorar los resultados de 1999.

En el aspecto económico-financiero se han dicho muchas cosas. Se ha dicho, por mi parte, que existe una serie de plusvalías, se ha negado en algunos de los casos, y leo nuevamente: Plusvalías de la operación de venta. Hay un cuadro y se expone el resultado de la operación de venta del paquete de acciones de Vía Digital. No les describo el cuadro, porque viene referido en los párrafos. Como puede observarse, la venta de acciones de Vía Digital por 13.350.000.000 de pesetas ha supuesto una plusvalía de 4.000.000.000 de pesetas, que es exactamente lo que les comuniqué, teniendo en cuenta que el desembolso efectuado por la sociedad había ascendido a 9.350.000.000 de pesetas, como así les comuniqué. Por otra parte, la plusvalía contable de la venta asciende a 9.952,6 millones de pesetas, ya que a final de 1998 el valor contable de dichas acciones se situaba en 3.397.000.000, al haberse adoptado, de acuerdo con criterios de prudencia, una depreciación equiparable al 17 por ciento de las pérdidas acumuladas declaradas por Vía Digital.

En cualquiera de los casos, después de descontar las pérdidas —y me alegro de poder dar esta cifra, desde el momento de su creación hasta ahora—, el resultado negativo de las operaciones entre el grupo RTVE-Vía Digital se estima que asciende a 2.471.000.000. Esta cifra cuenta con cobertura presupuestaria tanto en el PAIF plurianual presentado al Consejo de Ministros para la creación de Televisión Española Temática como en la parte que corresponde a los presupuestos de RTVE de cada ejercicio. Es decir, no solamente se había presupuestado sino que las pérdidas son muy inferiores a lo previsto y, desde luego, con esa cifra y con la otra que le he dado de 9.900.000.000 de plusvalía

contable, el resultado final es más que positivo y ratifica todas las apreciaciones que he realizado aquí en múltiples ocasiones. Firmado y enviado formalmente al día de hoy por la Intervención Delegada de Hacienda.

Yo creo que eso zanja de una vez por todas una serie de cuestiones. Lo zanja en beneficio de Radio Televisión Española, que es de lo que me alegro, y nos permite plantearnos el futuro de esos canales temáticos con esa política de contenidos que pretendo seguir, de su distribución por la mayor cantidad de medios posibles y, desde luego, mejorando sus contenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Agradezco la cifras que ha aportado ahora mismo el director general y que vuelven a constatar que los datos son tozudos. En cualquier caso, no le quepa la menor duda de que habrá alguien que, a pesar de los datos que acaba de aportar, vuelva a cuestionarlos y vuelva a falsear la realidad. Sin embargo, si la gestión sigue yendo por ese camino —y así lo atestigua la Intervención General—, va a seguir recibiendo el apoyo incondicional del Grupo Popular.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE LAS PRINCIPALES DIRECTRICES QUE INSPIRARÁN LAS LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN PARA EL PRÓXIMO SEMESTRE. (Número de expediente 182/000670.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, entramos en la época de vacaciones, los ciudadanos tienen más tiempo y sosiego para ver la televisión, la competencia entre las cadenas arrecia, pero la búsqueda de la audiencia no es incompatible, como todos sabemos, con la calidad. Por eso esperamos que la televisión pública no olvide su marcado carácter de servicio y la necesaria sintonía con el nuevo modelo de televisión que perfila actualmente el Parlamento.

Suponemos que próximamente se dirigirá usted a su consejo de administración para informarle de la programación del segundo semestre. Irá usted con cierta aprensión recordando que no le aprobaron la del primero. Yo le diría que vaya tranquilo. Ese consejo se quiere erigir en duplicado de esta Comisión de Control Parlamentario ejerciendo sus funciones. Los que tanto hablan continuamente de manipulación de informativos no dicen nada, sin embargo, de la manipulación del Ente que intenta realizar cierto grupo desde ese órgano que en vez de apoyar y colaborar con el director general, construyendo con él una mejor televisión pública, se dedica a poner palos en las ruedas llevando a la inoperancia desde una representación que, como todos sabemos, es incompleta, por tanto falseada por las ausen-

cias, que nada tiene que ver con la representación parlamentaria. Por eso hoy le hago la pregunta que figura en el orden del día, que exponga la próxima programación ante los que verdaderamente están interesados en ella, los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independientemente de aceptar esta oportunidad, también presentaré estas líneas al consejo de administración. En ese contexto ha existido una rectificación o decisión, como lo quieran llamar, con respecto a las consecuencias que tendría esa no aprobación formal. La dirección del servicio jurídico del Estado ha sido clara: La falta de aprobación de las líneas generales de la programación por el consejo de administración de Radiotelevisión Española no puede tener como consecuencia la supresión de la programación de la radiodifusión y de la televisión, sino la emisión de la programación que ante la situación creada disponga el director general. En cualquier caso, independientemente de lo que es este nuevo dictamen, se hará siempre esa programación desde el máximo espíritu de colaboración con todos los órganos de Radiotelevisión Española, incluido el propio consejo de administración, y desde luego en función de las sugerencias y de los comentarios que se realicen en esta sala. Ante eso, la programación será planteada en el siguiente consejo de administración, si no me equivoco el próximo 13 de julio.

Les adelantaré el esquema que ya hice en una de las intervenciones anteriores. Hay dos áreas muy claras: El verano y el primer trimestre. También están Radio Nacional y Televisión Española. Respecto a Radio Nacional, las líneas no sufren variación en relación a las ya aprobadas en el año 1998, lo que resulta una ironía en cierta manera, pues lo que se aprobó en 1998 no se ha aprobado a principios de este semestre, siendo exactamente lo mismo. Espero que ahora volvamos a una línea que permita el trabajo de los profesionales. ¿Por qué no se varían esas líneas? Porque en programación radiofónica, una de las premisas fundamentales para el asentamiento y al arraigo de la programación es su permanencia en el tiempo. En el mundo de la radio no se puede plantear el mismo ritmo que se plantea en el mundo de la televisión, por trimestres. Se necesita que vaya cumpliendo una serie de objetivos, y así se ha hecho tanto en Radio 1, como en Radio Clásica, como en Radio 3. La relación interanual ha sido positiva, hemos subido y, en la última de las oleadas, es el mejor resultado en comparación con las otras cadenas.

En cuanto a Televisión Española, esas líneas directrices, como digo, vienen marcadas en esta primera etapa por el verano y por la bajada de consumos, independientemente de que hay que adaptarse a las circunstancias del mismo. Es decir, el entretenimiento adquiere muchísima más importancia que la que adquiere normalmente en el invierno, cambian las horas de máxima audiencia, y se ha centrado siempre en programas de concurso y humor. También es época muy buena para refrescar algunas de las grandes series con las que Televisión Española ha tenido un éxito. Por último, es una parte del año marcada por los aconteci-

mientos deportivos. Eso sirve de antesala a la programación a partir de septiembre —normalmente se suele iniciar esa nueva programación a mediados de septiembre— y es el gran lanzamiento no sólo de Televisión Española, sino de cualquiera de las cadenas. En ese contexto, las variaciones se producen prácticamente en todos los órdenes y sería prolijo dar el detalle —más aún dada la hora y el obvio cansancio que seguro que comparten algunos diputados—, pero quizás convendría resaltar algunos datos. Con cierta frecuencia se me pregunta sobre porcentajes de emisión y quiero insistir en la importancia de la producción propia en la segunda cadena. De hecho, en otoño, prácticamente sería un 57 frente a un 42 por ciento a favor de la producción interna, lo cual considero que es muy importante. En La Primera también se da esa proporción, incluso un poco mejor. No quiero saltarme el verano, pero...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Bien. Las líneas están aquí y serán compartidas con el consejo. Desde luego, no tengo el más mínimo inconveniente en detallar cada uno de los nuevos programas en la próxima comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez Alba. (Pausa.) Muchísimas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE RTVE DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO. (Número de expediente 182/000671.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Como todos sabemos en la Comisión —aun cuando exista poca representación en este momento—, en el seno de la Cámara está constituida desde hace tiempo una subcomisión que estudia el modelo de la nueva radiotelevisión de cobertura estatal, intentando solucionar un problema que heredó el Gobierno del Partido Popular cuando asumió la responsabilidad de gobernar España en 1996. Esa subcomisión ha tenido una muy larga trayectoria, en estos momentos está en su tramo final y ha sido prorrogado su funcionamiento durante el próximo período de sesiones, hasta fin de año. Esperamos que para entonces podamos tener un informe. Yo no quería dejar pasar la ocasión de hacer un llamamiento a los demás grupos —y por lo menos que así conste en el «Diario de Sesiones»— para que todos aporten ideas positivas. En febrero de 1999 también tuve ocasión de hacer un llamamiento para que fueran creativos y ahora lo que quiero hacer es un llamamiento a la participación. En este momen-

to hay un grupo importante de la Cámara, que está en la oposición, que tiene algunos reparos en participar en los trabajos de la subcomisión, porque determinados avatares de la vida política pretenden que contamine el funcionamiento de ese grupo de trabajo.

En cualquier caso, para nosotros, el futuro de Radiotelevisión Española es muy importante, en primer lugar, porque tiene un considerable número de personas que tienen su futuro vinculado a la casa; en segundo lugar, porque entendemos que Televisión Española contribuye de forma decisiva a todo lo que es el sostenimiento y el funcionamiento correcto de un sistema democrático; en tercer lugar, Televisión Española puede ser un importante motor para la actividad y para la industria cultural de nuestro país y, desde luego, entendemos que también es un instrumento capital para la proyección de España en el extranjero. Nosotros tenemos muchísimo interés en conocer la gestión que la Dirección General viene realizando, a pesar de que el modelo no esté ultimado. Siempre —y así lo hemos repetido en varias ocasiones— hemos alabado y hemos entendido como muy positivo que la gestión del director general y de los responsables del grupo esté encaminada a conseguir los mejores logros en la cuenta de resultados de cada uno de los ejercicios. Por esa razón hemos alabado y mencionado como muy interesantes los esfuerzos que la Dirección General ha hecho para conseguir el mantenimiento de la cuota de mercado de Televisión Española, fundamentalmente, para situar y mantener los ingresos por publicidad. También hemos animado a la Dirección General a que haga todos los esfuerzos posibles para conseguir un incremento del retorno de la inversión en producciones propias, que era un problema anacrónico, puesto que se invertían grandes cantidades y se obtenían muy escasos retornos en épocas anteriores. Nos ha parecido también muy conveniente que se gestione el presupuesto de gastos con un criterio de austeridad y con rigor. Hemos tenido ocasión de señalar en distintas preguntas en la Comisión como muy positivas y muy dignas de mención las gestiones que se han hecho para renegociar el pasivo del grupo, intentando mejorar la caída de los tipos de interés. También nos han parecido muy interesantes los esfuerzos para conseguir aumentar la productividad del personal de Televisión Española. Nosotros consideramos que todas estas medidas adoptadas por la gerencia sólo implican rigor y buena gestión. Creo que como responsables de la gestión de un grupo de titularidad pública, y por tanto de un grupo que tiene un propietario que son todos los ciudadanos de este país, deben extremar su celo para conseguir una gestión lo más eficaz y eficiente posible.

Por esas razones, señor director general, formulo la pregunta que figura en el orden del día y que es la siguiente: ¿Cuál ha sido la evolución de los ingresos y gastos de Radiotelevisión Española durante los seis primeros meses del presente año?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo hice referencia, como usted recoge, a algunos de los datos. Quizá debe-

ría ampliar algunos en el apartado de los gastos, porque es donde se están haciendo más patentes los esfuerzos. Insisto en que son datos al 31 de marzo, son datos de ejecución del presupuesto consolidado. El total de los gastos es el 22,62 sobre el presupuesto. Si partiéramos de la base de que todo aquello que esté por debajo del 25 por ciento estaría acorde a ese presupuesto, algo mejorarían las partidas de servicios exteriores: Tributos, gastos de personal, gastos financieros, dotación de amortizaciones. En compras es el 25 por ciento. Todas ellas están por debajo de uno, dos o tres puntos, incluso en algunos de los casos hasta 20 puntos. Por tanto, yo creo que es muy positivo el cumplimiento que se está haciendo del presupuesto y de las distintas medidas. En sólo tres meses, de doce, en ingresos ya estamos en el 44 por ciento de lo presupuestado, con lo cual no puedo ser más que optimista. Esto es meramente ejecución independiente de las partidas relativas a Retevisión, a Vía Digital, etcétera. Por tanto, las perspectivas son muy halagüeñas. Tengo que decir y encarecidamente que es muy importante para esta Dirección General, como para cualquier otra, sea quien sea el que esté al frente de la misma, tener una idea clara de lo que es el presupuesto o del sistema de financiación en los próximos años, no sólo porque faltan seis meses sino porque la mayoría de las relaciones económicas de esta casa con los distintos proveedores, tanto cinematográficos como de otro tipo, se hacen a más de un año, y si no es así es estar viviendo en un mundo de ciegos.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE EMITIÓ EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA LA ENTREVISTA DE LA CANDIDATA NÚMERO UNO DEL PSOE AL PARLAMENTO EUROPEO EN LA FECHA PREVISTA. (Número de expediente 182/000672.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado, don Tomás Burgos Gallego. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, las campañas electorales no constituyen en nuestro país períodos donde el sosiego, la reflexión pausada y las actitudes meditadas predominen, más bien algunos quedan afectados por una febril pulsión que les hace decir y hacer cosas, adoptar decisiones y posturas que tal vez en la espiral electoral no son suficientemente valoradas, pero que consiguen exactamente lo que buscan, un indudable efecto propagandístico de carácter inmediato. Pasados unos días y en cierto modo la propia resaca electoral, creo que podemos reflexionar sosegadamente sobre algunos de los supuestos actos de acoso y derribo a nuestra angelical oposición. Creo que es importante porque sobre una mezcla inconexa de supuestos datos y ejemplos como los que se han vertido hoy aquí, se construye un discurso preconcebido, trufado de descalificaciones, siguiendo la nueva escuela de vocabulario del felipismo renacido. Éste es el caso de las entrevistas a las o los cabezas de lista al Parlamento

Europeo en estas últimas elecciones del pasado 13 de junio, y, en concreto, una de ellas, la de doña Rosa Díez.

El consejo de administración de Radiotelevisión acordó la realización de entrevistas a los principales candidatos al Parlamento Europeo para su emisión en la segunda cadena de Televisión Española. La Junta Electoral Central supervisó el acuerdo, y las fechas y horas de emisión fueron aprobadas por los diferentes partidos políticos. El día fijado para la entrevista de la candidata número uno del Partido Socialista era el miércoles 9 de junio y por los medios de comunicación supimos, sorprendidos, que el Partido Socialista rechazaba el día y la hora previamente pactados, por coincidir en la primera cadena la retransmisión del partido de fútbol entre el Valencia y el Real Madrid.

Igualmente, los diputados de esta Cámara tuvimos conocimiento por el mismo medio habitual que el Partido Socialista recurría ante la Junta Electoral Central la asignación del día y la hora de la entrevista. Como es remota, remotísima, la posibilidad de que el Gobierno clasificara intencionadamente a ambos equipos de fútbol, y no tiene nada que ver que los dos procedan de comunidades con mayoría absoluta del PP, y fijara la fecha y la hora de celebración del encuentro para restar atención al cautivador mensaje de la candidata, nos encontramos más bien ante una nueva rabieta injustificada que trata de aparentar, primero, una persecución al Partido Socialista, totalmente inexistente, y justificar luego los resultados electorales por maniobras peregrinas como la descrita. La realidad es que el Partido Socialista cometió un error (tanto minutaje al final les tiene bastante distraídos) y luego quiso obtener con su presión un trato de favor intolerable a través de sus acusaciones a Televisión Española, removiendo incluso un acuerdo del consejo de administración del Ente.

Con esta pregunta que voy a formular quiero dar ocasión al director general de evidenciar el incumplimiento pactado de la hora y del día de la entrevista del Partido Socialista y poner de manifiesto la hipocresía de algunas de las acusaciones que se vierten en esta Comisión. De nuevo, una vez más, la culpa de los propios errores de otros la tienen Radiotelevisión Española y el Gobierno del Partido Popular por hacer coincidir el partido de fútbol, de máxima expectación, con la entrevista a su candidata, que renunció así a la ocasión en ese momento de transmitimos aquella gran idea-fuerza de llevar la alegría a Europa después de que el Grupo Socialista la haya traído estos tres años a esta Comisión. Señor director general, todo vale para dañar irremediamente la imagen de Radiotelevisión, poniendo injustificadamente en tela de juicio la profesionalidad de sus servicios en esta pasada campaña electoral, como ha dejado absolutamente claro la Junta Electoral en sus apreciaciones dando la razón a Radiotelevisión Española.

Por todo ello, y con ánimo de dejar claro, al menos, este extremo en la sesión de hoy y poner a cada uno en su sitio, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la razón por la que no se emitió en Televisión Española la entrevista de la candidata número uno del Partido Socialista al Parlamento Europeo en la fecha prevista?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Voy a transmitirles los datos escuetos sin entrar en valoraciones. Todos los datos están contrastados por la carta que los origina. Quiero centrarme sólo en tres cuestiones: En ningún momento hubo impedimento alguno por parte de Televisión Española para que esa entrevista no se produjera; se dieron todas las posibilidades para hacerla en otro contexto y, desde luego, no se hizo nada si no fue en cumplimiento de lo establecido por la Junta Electoral.

Los datos son muy claros. Como ustedes conocen, hay el acuerdo del consejo de administración de menor a mayor; se reparte así. El viernes no cuenta. El PNV entra el viernes de la semana anterior y no hay protesta al respecto. Respecto al horario de amplia audiencia, se consulta con todos los partidos y ninguno rechaza las diez y media por La 2; de hecho se había propuesto en el consejo de administración. Se dice nuevamente en el consejo que es la última semana, porque se hace la propuesta de que sea la primera o la segunda y se decide que es la última semana, y no por Televisión Española sino que ésta haría lo que tenía que hacer. A partir de ahí se comunica a las fuerzas políticas. En concreto hay dos cartas al Partido Socialista, una al señor Rodríguez Zapatero y otra al señor Pérez Rubalcaba, con fechas 28 y 31 de mayo de 1999. Hay un problema con la grabación de doña Rosa Díez, que origina una de las cartas precisamente para que no afecte al operativo del Partido Socialista Obrero Español y se propone la grabación de la entrevista el mismo día de la emisión, en torno a las diez y media de la mañana, en Prado del Rey. Así está por escrito y así se aceptó. No ha habido ningún cambio en los horarios que no haya sido establecido —vuelvo a insistir— por la Junta Electoral. Ese es el caso de Coalición Canaria cuando se da la orden por la Junta Electoral de incluirla en ese apartado y no hay ningún otro cambio en los horarios que no sea aceptado por la Junta Electoral o por los partidos. De hecho, el Partido Nacionalista Vasco pidió el viernes que se trasladara a más tarde su entrevista, porque coincidía también con un partido de fútbol, y así se hizo. Se inician los escritos y los recursos. Está la cuestión del fútbol. Independientemente de las valoraciones subjetivas, que fueron compartidas verbalmente, sobre el hecho de que, si fuera en el descanso, favorece o no favorece —realmente el *zapping* de 7.000.000 de personas es algo a tener en cuenta—, el Partido Socialista comunicó que no quería tener la entrevista ese día. Personalmente comunico el día 7 la posibilidad —también tengo a su disposición la carta— después de haber consultado a los distintos partidos políticos, de que la entrevista se emita el día 8 por la tarde, es decir, el martes. Si quieren leo textualmente el párrafo de mi carta: En cuanto a la fecha asignada para la entrevista con Rosa Díez, te informo igualmente —es una carta a don Cipriá Ciscar— que el consejo de administración de RTVE aprobó fijar el calendario de las entrevistas siguiendo el criterio de menor a mayor. Consultadas las distintas formaciones políticas afectadas y cuyo consentimiento es necesario, existe la posibilidad de emitir la entrevista a Rosa Díez a continuación de la prevista para Izquierda Unida, el martes 8 de junio. Esta solicitud no fue aceptada por el señor Ciscar en carta de ese mismo día: En cuanto a la entrevista a Rosa Díez, la fecha propuesta no parece razo-

nable. Después se plantea la cuestión, puesto que es un acuerdo del consejo ratificado por la Junta, de si debe ser o no ese mismo día. La Junta da la razón a Televisión Española y da la orden de que se emita ese mismo día en horario de audiencia equivalente. Ya expliqué antes que solicito dos informes por escrito del director de emisiones para determinar las franjas horarias equivalentes. Esos informes se comunican la misma mañana al señor Rodríguez Zapatero y no se aceptan los dos horarios: El de las tres cuarenta y cinco y el de las nueve y veinte, con 12.000.000 de espectadores posibles. Ese mismo día, doña Rosa Díez —no tengo nada que objetar al respecto— no tiene a bien realizar la grabación, después de que se grabara esa misma mañana el debate sobre el estado de la Nación. Proponemos el unilateral con Barcelona, puesto que se dirigía allí y no hubo posibilidad de realizarlo. Hay un intercambio de faxes al respecto, sigue la situación y el presidente de la Junta Electoral nos llama para hablar sobre la cuestión. El mismo nos solicita que enviemos un nuevo fax para ver si hay posibilidad no sólo de grabación sino de emisión, posibilidad que se comunica y fax que se envía y a lo que también ofrecen respuesta negativa. Al día siguiente, evidentemente pasado el 9, en la segunda de las resoluciones se determina que tiene que emitirse esa entrevista el jueves día 10. Estamos a disposición de la candidata con todos nuestros medios para realizar la grabación, como así se hizo y así se emitió. Después sólo hay un recurso en cuanto al horario, puesto que igual que en los otros casos, se había planteado la necesidad del consentimiento del que tenía en ese día su entrevista, y como había sido rechazado por parte del Partido Popular, se dirigieron a la Junta Electoral, y no a mí, que decidió después el horario exacto.

En ningún momento ha habido ningún intento de parar sino, todo lo contrario, de ofrecer las distintas posibilidades con muchos días de antelación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me gustaría que esto también se recogiera, porque desgraciadamente, las versiones que han sido comunicadas en muchos casos no sólo son incorrectas sino perjudiciales para Televisión Española. **(La señora Conde Gutiérrez del Alamo: Lo que no ha sido correcto es lo que acaba de contar.)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS PLANES DE RTVE PARA LOS PROGRAMAS «LOS DESAYUNOS DE TVE» TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA ACTUAL ETAPA DE EMISIÓN. (Número de expediente 182/000674.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que en sustitución del diputado Ruiz López formula el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, la damos por retirada, pero le pediría es que me diese un brevísimo turno, que tengo pendiente, para explicar las alusiones del señor Aguiriano.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ballestero. ¿Quiere usted decir que esta pregunta se retira por usted, que figuraba como sustituto de don Juan Carlos Ruiz. (**Asentimiento.**)

Efectivamente, esta Presidencia había concedido treinta segundos al señor Ballestero y, por supuesto, el resto de los grupos tiene la posibilidad de utilizar los mismos treinta segundos, si así lo consideran oportuno, y por supuesto también el director general.

Tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, no sé si querrán hacer uso del turno el resto de los grupos. Lo único que yo voy a hacer es contestar al señor Aguiriano, porque lo que ha pasado esta mañana creo que es rizar el rizo. Es inexplicable que el señor Aguiriano, en una pregunta suya, se convierta en el intérprete de la posición del Grupo Popular en la reunión de Mesa y Portavoces, pero es más inexplicable todavía que esa explicación que está dando él no se ajuste para nada a la realidad, que no se le permita a este portavoz explicar cuál ha sido la posición del Grupo Parlamentario hasta las cuatro menos cuarto de la tarde...

La señora **PRESIDENTA**: Si sigue por ese camino va a agotar el tiempo.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: ... y que la Presidencia tampoco haya aclarado lo que ha pasado de verdad, porque conoce perfectamente que a propuesta del Grupo Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballestero, le he concedido la palabra para que explique la posición del Grupo Popular en treinta segundos. El señor Ballestero está desperdiciando su tiempo y le voy a tener que retirar el uso de la palabra.

En cuanto a lo que hagan los demás grupos, la Presidencia y el director general, espérese a opinar cuando terminemos la sesión, por favor.

Tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: De todas maneras, lo que queda claro es que precisamente ha sido este grupo parlamentario el que ha permitido que se haga

una interpretación totalmente flexible del Reglamento y, a propuesta del representante de la Mesa de este grupo parlamentario, recogida por su Presidencia, se ha permitido no sólo un turno primero de intervención más amplio de lo que recoge el Reglamento sino un turno de réplica. Eso no lo ha dicho nadie aquí hasta este momento, lo cual creo que es de justicia, y por supuesto nosotros elevaremos una propuesta porque claramente al señor Aguiriano se ha atribuido competencias que no eran suyas y no creo que sea la hora ni el momento de dar este turno de réplica y de alusiones que deberíamos haber tenido muchísimo antes, como usted sabe perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El señor director general me había pedido la palabra para hacer una aclaración sobre esta cuestión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No es sobre esa cuestión sino por un comentario que se realizó, que es totalmente desafortunado. La comparecencia se ha dado y se está dando en estos momentos, sólo tenemos capacidad para dos vías, y coincidían en un momento dado —supongo que será el momento a que se hacía referencia— la Comisión de Industria y la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno. No había más capacidad y esto es, sencilla, pura y llanamente, lo que ha ocurrido. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No está diciendo la verdad.**)

La señora **PRESIDENTA**: Antes de levantar la sesión, esta Presidencia quería dar las gracias a todos ustedes por su interés, por su ciencia y por su paciencia, también por sus intervenciones, y aclarar al señor Ballestero que no juzgue las opiniones ni las actitudes de esta Presidencia. Esta Presidencia ha sometido a la reunión de Mesa y Portavoces, tal como prescribe el Reglamento, la posibilidad de que hubiera un segundo turno, porque así excepcionalmente lo permite el Reglamento. Oídos los portavoces, tal y como dice el Reglamento, la Mesa ha llegado al acuerdo y, a propuesta del señor vicepresidente Sergio Gómez-Alba, de que hubiera una ampliación de tiempo y que si los diputados y diputadas en ese plazo no agotaban su primera intervención tuvieran la posibilidad de réplica. Ese ha sido el acuerdo al que se ha llegado, oído los portavoces, y el acuerdo que se ha aplicado en esta sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961